

Implementación de actividades formativas complementarias y Tecnologías de la Información y Comunicación como profundización de enseñanza en el desarrollo de la asignatura Derecho Penal Especial II.

Lucdyenn Ameirh Albarracin Rueda

Proyecto de grado en la modalidad práctica docente para optar por el título de Abogada.

Director

Andrés Eduardo Gómez Alarcón

Abogado y Filósofo

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Derecho y Ciencia Política

Bucaramanga

2026

Dedicatoria

“Para todo en la vida, siempre den ese paso extra”

Mi papá.

La vida se construye de momentos que para algunos van acompañados de personas que se encargan de ser tu fortaleza y un motor extra en caso de que el tuyo se averíe en el camino. Dedico este trabajo a mis principales compinches, Lea, Janis y Opis quienes se han encargado de estar ahí siempre para apoyar, soportar, puyar y a veces solo mirar. También va dedicado a mis padres quienes me han acompañado y compartido herramientas vitales para mi formación como ser humano, con gratitud en el corazón resalto la importancia de ustedes en este trayecto.

Agradecimientos

El mundo es un sinfín de cosas maravillosas o temerarias capaces de producir eventos donde la interacción humana se hace obligatoria, es de allí donde se forjan relaciones momentáneas o duraderas frente a aquello que llamamos vida, las cuales nos aportan lecciones y saberes que si o si se funden en nosotros. Este es un camino fijo para algunos y abstracto para otros, que al final ambos toman pensando en un resultado personal o general. Así, la existencia misma se acomodó a diestra y siniestra para que yo tecleara estas palabras por ello agradezco de manera especial al profesor Andrés Gómez por el acompañamiento y orientación en este proceso, a mis docentes porque su enseñanza integra en los momentos clave de este trayecto, a quienes me brindaron su amistad tanto al principio como al final, a mi familia, a mis compañeros y a quienes tuvieron su intervención en este pequeño tramo de mi vida.

Gracias a Silvia D. y Daniel U. por ser parte de este camino, son personas excepcionales.

A Moni, Pitu, Lucho, Harvey, Aymer, Nico, Juli, Supe, Daniela N., Xio, Jaime, José, María, Félix, Doña Inés, Don Roberto, Caminantes, Doña Josefa, Carlos C., Johan, Kate, Nelly, Cata, Manuel I., Diego R., Rochi, Camila B., Ali, Andres N., Pierce, Santiago S., Felipe J.

Gracias por ser y permitirme ser.

Contenido

Introducción	14
1. Objetivos	15
1.1 Objetivo general	15
1.2 Objetivos específicos	15
2. Justificación	16
3. Marco Conceptual	17
4. Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el modelo pedagógico	18
5. Planeación y diseño de las unidades temáticas	19
5.1 Planeación de la estructura general de la asignatura	19
5.2 Planeación de las Unidades temáticas	22
5.2.1 Unidad inicial. ¡Bienvenidos!	24
5.2.1.1 Foro: ¡Hablemos un poco!.	24
5.2.1.2 Canal de comunicación complementaria.	24
5.3 Unidad 1. Delitos contra los derechos de autor	24
5.4 Unidad temática 2: Delitos contra la fe pública	26
5.5 Unidad temática 3: Delitos contra el orden económico social	28
5.6 Unidad temática 4: Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	30
5.7 Unidad temática 5: Delitos contra la seguridad pública	32

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ...	5
5.8 Unidad temática 6: Delitos contra la salud pública	35
5.9 Unidad temática 7: Delitos contra mecanismos de participación democrática	37
5.10 Unidad temática 8: Delitos contra la administración pública	39
5.11 Unidad temática 9: Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia	41
5.12 Unidad temática 10: Delitos contra el régimen constitucional y legal	43
6. Montaje de las Unidades en Moodle	45
6.1 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad inicial: ¡Bienvenidos!	45
6.2 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 1. Delitos contra los derechos de autor	46
6.2.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 1	48
6.3 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 2. Delitos contra la fe pública	49
6.3.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 2	50
6.4 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 3. Delitos contra el orden económico social	53
6.4.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 3	55
6.5 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 4. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	57
6.5.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 4	58
6.6 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 5. Delitos contra la seguridad pública	61
6.6.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 5	62
6.7 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 6. Delitos contra la salud pública	66
6.7.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 6	67

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ...	6
6.8 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 7. Delitos contra los mecanismos de participación democrática	69
6.8.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 7	70
6.9 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 8. Delitos contra la administración pública	72
6.9.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 8	73
6.10 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 9. Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia	75
6.10.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 9	75
6.11 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 10. Delitos contra el régimen constitucional y legal	78
6.11.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 10	79
7. Implementación de las actividades propuestas	80
7.1 Implementación de los controles de lectura	80
7.2 Implementación del foro: Salud pública. Unidad 6	83
7.2.1 Resultados del foro: Salud pública Unidad 6	83
7.3 Implementación de los Quiz propuestos	85
7.3.1 Resultados de los Quiz aplicados	85
7.4 Implementación de la Actividad: Infografía	87
7.4.1 Resultados de la Actividad: Infografía	87
8. Resultados generales	90
9. Conclusiones	90

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ...	7
10. Recomendaciones	91
Referencias Bibliográficas	93

Índice de tablas

Tabla 1. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 1 con apoyo de las TIC's	25
Tabla 2. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 2 con apoyo de las TIC's	27
Tabla 3. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 3 con apoyo de las TIC's	29
Tabla 4. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 4 con apoyo de las TIC's	31
Tabla 5. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 5 con apoyo de las TIC's	33
Tabla 6. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 6 con apoyo de las TIC's	35
Tabla 7. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 7 con apoyo de las TIC's	38
Tabla 8. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 8 con apoyo de las TIC's	40
Tabla 9. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 9 con apoyo de las TIC's	42
Tabla 10. Propuesta de desarrollo de la unidad temática 10 con apoyo de las TIC's	44

Índice de figuras

Figura 1. Planilla de datos generales de la asignatura	20
Figura 2. Unidad inicial: ¡Bienvenidos! en la plataforma Moodle	46
Figura 3. Unidad temática 1 en la plataforma Moodle. Primera parte	47
Figura 4. Unidad temática 1 en la plataforma Moodle. Segunda parte	47
Figura 5. Lecturas de la unidad 1.1 en la plataforma Moodle	48
Figura 6. Lecturas de la unidad 1.2 en la plataforma Moodle	49
Figura 7. Unidad temática 2 en la plataforma Moodle	50
Figura 8. Lecturas de la unidad 2.1 en la plataforma Moodle	51
Figura 9. Lecturas de la unidad 2.1 en la plataforma Moodle	51
Figura 10. Lecturas de la unidad 2.3 en la plataforma Moodle	52
Figura 11. Quiz de la unidad 2 en la plataforma Moodle	52
Figura 12. Entrega exposición del grupo 1 en la unidad 2 de la plataforma Moodle	53
Figura 13. Unidad temática 3 en la plataforma Moodle. Primera parte	54
Figura 14. Unidad temática 3 en la plataforma Moodle. Segunda parte	54
Figura 15. Lecturas de la unidad 3.1 en la plataforma Moodle	55
Figura 16. Lecturas de la unidad 3.2 en la plataforma Moodle	56
Figura 17. Lecturas de la unidad 3.3 en la plataforma Moodle	56
Figura 18. Lecturas de la unidad 3.4 en la plataforma Moodle	56
Figura 19. Entrega exposición del grupo 2 en la unidad 3 de la plataforma Moodle	57
Figura 20. Unidad temática 4 en la plataforma Moodle. Primera parte	57
Figura 21. Unidad temática 4 en la plataforma Moodle. Segunda parte	58
Figura 22. Lecturas de la unidad 4.1 en la plataforma Moodle	59

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ...	10
Figura 23. Lecturas de la unidad 4.2 en la plataforma Moodle	59
Figura 24. Lecturas de la unidad 4.3 en la plataforma Moodle	60
Figura 25. Tarea infografía de la unidad 4 en la plataforma Moodle	60
Figura 26. Entrega exposición del grupo 3 en la unidad 4 de la plataforma Moodle	61
Figura 27. Unidad temática 5 en la plataforma Moodle	61
Figura 28. Lecturas de la unidad 5.1 en la plataforma Moodle	62
Figura 29. Lecturas de la unidad 5.2 en la plataforma Moodle	63
Figura 30. Lecturas de la unidad 5.3 en la plataforma Moodle	63
Figura 31. Quiz de las unidades 4 y 5 en la unidad 5 de la plataforma Moodle	64
Figura 32. Quiz de la unidad 5 en la plataforma Quizizz. Primera parte	64
Figura 33. Quiz de la unidad 5 en la plataforma Quizizz. Segunda parte	65
Figura 34. Entrega exposición del grupo 4 en la unidad 5 de la plataforma Moodle	65
Figura 35. Unidad temática 6 en la plataforma Moodle. Primera parte	66
Figura 36. Unidad temática 6 en la plataforma Moodle. Primera parte	66
Figura 37. Lecturas de la unidad 6.1 en la plataforma Moodle	67
Figura 38. Lecturas de la unidad 6.2 en la plataforma Moodle	68
Figura 39. Foro en la unidad 6 de la plataforma Moodle	68
Figura 40. Entrega exposición del grupo 5 en la unidad 6 de la plataforma Moodle	69
Figura 41. Unidad temática 7 en la plataforma Moodle. Primera parte	69
Figura 42. Unidad temática 7 en la plataforma Moodle. Segunda parte	70
Figura 43. Lecturas de la unidad 7.1 en la plataforma Moodle	71
Figura 44. Quiz de las unidades 6 y 7 en la unidad 7 de la plataforma Moodle	72
Figura 45. Entrega exposición del grupo 6 en la unidad 7 de la plataforma Moodle	72

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ...	11
Figura 46. Unidad temática 8 en la plataforma Moodle	73
Figura 47. Lecturas de la unidad 8.1 en la plataforma Moodle	74
Figura 48. Entrega exposición del grupo 7 en la unidad 8 de la plataforma Moodle	74
Figura 49. Unidad temática 9 en la plataforma Moodle	75
Figura 50. Lecturas de la unidad 9.1 en la plataforma Moodle	76
Figura 51. Lecturas de la unidad 9.3 en la plataforma Moodle	76
Figura 52. Quiz de las unidades 8 y 9 en la unidad 9 de la plataforma Moodle	77
Figura 53. Entrega exposición del grupo 8 en la unidad 9 de la plataforma Moodle	77
Figura 54. Unidad temática 10 en la plataforma Moodle	78
Figura 55. Lecturas de la unidad 10.1 en la plataforma Moodle	79
Figura 56. Entrega exposición del grupo 9 en la unidad 10 de la plataforma Moodle	79
Figura 57. Aplicación de control de lectura en clase 1	81
Figura 58. Aplicación de control de lectura en clase 1	81
Figura 59. Aplicación de actividad control de lectura en clase 2.	82
Figura 60. Aplicación de actividad control de lectura en clase 2.	82
Figura 61. Aplicación de actividad control de lectura en clase 2.	83
Figura 62. Respuesta 1. Foro unidad en la plataforma Moodle.	84
Figura 63. Respuesta 2. Foro unidad en la plataforma Moodle.	85
Figura 64. Aplicación del Quiz por medio de la plataforma Quizziz	86
Figura 65. Resultado del Quiz por medio de la plataforma Quizziz	86
Figura 66. Infografía presentada por Camila Afanador. Primera parte	88
Figura 67. Infografía presentada por Camila Afanador. Segunda parte	89

Resumen

Título: Implementación de actividades formativas complementarias y Tecnologías de la Información y Comunicación como profundización de enseñanza en el desarrollo de la asignatura Derecho Penal Especial II. *

Autor: Lucdyenn Ameirh Albarracin Rueda. **

Palabras Claves: Aprendizaje, Aula Virtual, Derecho Penal Especial, Enseñanza, Moodle, Tecnologías De La Información Y Comunicación.

Descripción:

Teniendo en cuenta la importancia de la apropiación del conocimiento que debe haber por parte de los estudiantes luego de cada tema socializado en clase, con el fin de profundizar los conocimientos adquiridos en la cátedra universitaria, resulta importante guiar este trabajo con el uso de herramientas TIC, visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas y retroalimentación de las actividades propuestas ya realizadas por los estudiantes, para lograrlo de una manera eficaz y dinámica.

Por este motivo, la presente práctica docente se realiza con la implementación de las tecnologías de la Información y comunicación por medio de la plataforma Moodle, así como con la realización de actividades grupales e individuales presenciales, mediante lecturas académicas de apoyo propuestas para complementar la enseñanza de la asignatura Derecho Penal Especial II.

*Proyecto de grado en la modalidad práctica docente.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Director Andrés Eduardo Gómez Alarcón.

Abstract

Title: Implementation of complementary training activities and Information and Communication Technologies as a deepening of teaching in the development of the subject Special Criminal Law II.*

Author: Lucdyenn Ameirh Albarracin Rueda. **

Keywords: Learning, Virtual Classroom, Special Criminal Law, Teaching, Moodle, Information And Communication Technologies.

Description:

Taking into account the importance of the appropriation of the knowledge that must exist by the students after each topic socialized in class, in order to deepen the knowledge acquired in the university chair, it is important to guide this work with the use of ICT tools, viewing videos, interaction between the group, use of the Moodle platform, individual work, readings and feedback on the proposed activities already carried out by the students, to achieve it in an effective and dynamic way.

For this reason, this teaching practice is carried out with the implementation of information and communication technologies through the Moodle platform, as well as with the implementation of face-to-face group and individual activities, through supporting academic readings proposed to complement teaching. of the subject Special Criminal Law II.

*Project of degree in the modality of teaching practice.

** Faculty of Human Sciences. School of Law and Political Science. Director Andrés Eduardo Gómez Alarcón,

Introducción

El presente trabajo corresponde al informe final de la realización de la práctica docente como modalidad de grado en la asignatura Derecho Penal Especial II dirigida por el docente Andrés Eduardo Gómez Alarcón implementando actividades formativas complementarias y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como profundización de enseñanza en el desarrollo de la asignatura Derecho Penal Especial II durante el semestre académico 2022-2 en la Universidad Industrial de Santander.

En primer lugar, se iniciará con la presentación de la justificación del trabajo, luego se presentará el objetivo general y los objetivos específicos para continuar con la fundamentación del uso de actividades formativas complementarias y de tecnologías de la información y la comunicación en el modelo pedagógico de la asignatura Derecho Penal especial II de la Universidad Industrial del Santander.

Por otra parte, se presentarán las unidades temáticas propuestas para el desarrollo de la asignatura, se explicará la metodología utilizada en la realización de la práctica, detallando la planeación, el diseño de la plataforma de Moodle, la implementación en cada una de las unidades creadas de las actividades propuestas e implementadas.

Para finalizar, se expondrán los resultados obtenidos y las conclusiones de la práctica realizada a lo largo del semestre académico.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Implementar actividades formativas complementarias y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como profundización de enseñanza en el desarrollo de la asignatura Derecho Penal Especial II.

1.2 Objetivos específicos

Diseñar diez unidades temáticas para la asignatura Derecho Penal Especial II que permitan compartir con los estudiantes material de apoyo académico de estudio mediante la plataforma Moodle.

Diseñar diez unidades temáticas para la asignatura Derecho Penal Especial II que contengan actividades remotas o presenciales que permitan la profundización de algunos temas aprendidos mediante la participación asincrónica de los estudiantes en la plataforma Moodle.

Implementar las diez unidades temáticas con los estudiantes de la asignatura Derecho Penal Especial II para el semestre 2022-2.

Analizar los resultados de la implementación del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como complemento efectivo de aprendizaje en el desarrollo de la asignatura Derecho Penal Especial II.

2. Justificación

El Derecho Penal constituye un instrumento de control y estabilidad social que se desarrolla mediante la interpretación normativa y su correspondiente consecuencia jurídica. Esto se ve materializado en el desarrollo de la asignatura Penal Especial II donde a partir de la teoría se busca guiar al estudiante por medio de los diferentes delitos contemplados desde el Título VIII hasta el Título XVIII de la Ley 599 del 2000 profundizando en el análisis del delito para luego recrearlo haciendo uso de las diversas herramientas TIC como la interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de actividades, observación de audiovisuales, entre otros que permiten visualizar, analizar y ejemplificar de manera didáctica el conocimiento promoviendo la apropiación del mismo de una manera eficaz y dinámica.

Asimismo, es importante recalcar, que la educación universitaria presencial está compuesta en gran parte por el trabajo autónomo extra-clase que debe dedicar el estudiante para la profundización de los conocimientos adquiridos durante las horas de cátedra guiadas por el docente del área en las clases programadas en los semestres académicos, motivo por el cual, es importante guiar estos espacios para orientar adecuadamente la apropiación de los nuevos conocimientos adquiridos.

Actualmente, las TIC son herramientas utilizadas para apoyar el modelo de aprendizaje, debido a que posibilitan un trabajo asincrónico óptimo y facilitan el acceso a la información, permitiendo con esto dinamizar los procesos educativos por medio de diversas actividades propuestas, así como intercambiar material de apoyo académico con el fin de lograr una adecuada apropiación de los temas del plan de trabajo propuesto para la asignatura del programa académico por parte de los estudiantes.

Para este caso, la implementación de las tecnologías de la información y comunicación se llevó a cabo por medio de la plataforma Moodle dispuesta por la

Universidad Industrial de Santander como apoyo académico, posibilitando el acceso de los estudiantes a materiales de apoyo propuestos y la realización de las actividades asincrónicas compartidas con el propósito de que los participantes profundicen los conocimientos adquiridos en la asignatura Derecho Penal Especial II.

3. Marco Conceptual

Es de gran importancia entender a profundidad diferentes conceptos clave de la estructura pedagógica que abarca la práctica docente desarrollada en la asignatura de Derecho Penal Especial II. Estos conceptos están relacionados entre sí y se articulan para dar las bases del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las unidades temáticas en este proyecto son la forma de segmentar adecuadamente el programa académico, constituyendo la base organizativa del curso y según Pabón Mantilla, Gualteros y Cubillos (2014) deben enfocarse en contenidos relevantes que promuevan el desarrollo de competencias orientadas al aprendizaje continuo, autónomo y contextualizado, permitiendo a los estudiantes avanzar en procesos de formación, innovación y aplicación del conocimiento en distintos entornos (p. 108). Dentro de este diseño estructurado del curso, se promueve el desarrollo de tres competencias:

Los autores postulan que las competencias cognitivas (saber) están relacionadas con las capacidades orales, escritas y de expresión para resolver diferentes cuestionamientos a partir de la obtención de información que le permita al estudiante sustentar desde la argumentación teórica su posición; las competencias procedimentales (hacer) hacen referencia a la capacidad de aplicar el conocimiento en contextos reales o simulados, Tobón (2015) dice que el conocimiento procedimental está relacionado al “cómo” implementar diferentes estrategias, esta competencia básicamente está ligada al “saber hacer” (p.189); y en las competencias actitudinales (ser) se plantea que están integradas por valores, estrategias y actitudes que el estudiante debe desarrollar, como la ética profesional, la responsabilidad académica y el respeto

por el prójimo.

Estas tres competencias se articulan con la concepción de un aprendizaje que es entendido como un proceso activo, reflexivo y significativo donde el alumno descubre el conocimiento con la utilización de sus destrezas que le permite generar ideas de forma crítica y analítica (Cortés, 2020). En el presente proyecto de práctica docente, este aprendizaje tiene bases en las interacciones pedagógicas o educativas en las que se procura tener un intercambio comunicativo para llevar a cabo la transferencia de conocimiento entre el docente y el estudiante; estas interacciones también pueden entenderse como el conjunto de actividades y relaciones que se generan entre docentes y estudiantes, orientadas a estimular el aprendizaje, así como el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y creativas en el contexto educativo (Razo & Cabrero, 2016).

En conjunto, estos conceptos son la base de la estrategia desarrollada en esta práctica docente, haciendo que su integración fortalezca el vínculo entre la teoría correspondiente a la asignatura derecho penal especial II y el desarrollo de competencias practicas por parte de los estudiantes.

4. Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el modelo pedagógico

Mediante el Decreto 1330 (Ministerio de Educación, Decreto 1330, 2019) y la Resolución 021795 (Ministerio de Educación, Resolución 021795, 2020) el Ministerio Educación Nacional realizó el llamado para alcanzar un mayor nivel en los procesos formativos profesionales, exhortando a las instituciones de educación superior a actualizar el modelo pedagógico institucional orientándolo a la formación innovadora y asistido por el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Acorde a lo anterior, la Universidad industrial de Santander mediante el acuerdo 233 del 10 de agosto de 2021, aprobó el modelo pedagógico que tiene como centro el sujeto que aprende, en los ámbitos macro, meso y micro-curricular asistido por el uso de las tecnologías

de la información y la comunicación, en razón a ello, la institución ha sido pionera en el uso de plataformas y la capacitación de los estudiantes y docentes en dichas tecnologías además del uso de bases de datos utilizadas para las investigaciones, bases de datos que hacen parte de los servicios brindados por la Biblioteca adscrita a la Universidad.

De esta manera, las capacitaciones realizadas tanto para estudiantes como para profesores en torno a la plataforma Moodle, buscan la implementación de ésta en los modelos pedagógicos de las asignaturas que hacen parte del pensum según el modelo de formación del cual se trate, pregrado presencial o pregrado a distancia a través del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia.

Del mismo modo a los estudiantes que realizan como trabajo de grado la práctica docente se les capacita ampliamente mediante el “Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC”, en el cual además se les instruye en la aplicación del modelo educativo acorde con la misión y visión institucional de la Universidad.

5. Planeación y diseño de las unidades temáticas

5.1 Planeación de la estructura general de la asignatura

El plan de trabajo para la asignatura Derecho Penal Especial II del pregrado en Derecho de la Universidad Industrial de Santander está integrado por diez unidades temáticas como puede evidenciarse en el plan de trabajo inicial de la asignatura, plan adjunto en el apartado de *Bienvenidos* del Moodle “DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022- 2 -26217- K2 - Presencial”.

Durante la planeación de las unidades temáticas del “Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyado con TIC – Derecho Cohorte 4” de CEDEUIS, se acordó con el docente que dirige la asignatura, Andrés Eduardo Gómez, que se mantendría la distribución de las Unidades, de acuerdo con los bienes jurídicamente tutelados y tratando de mantener el orden de los Títulos de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano, quedando organizado finalmente

como se muestra en la Figura 1.

Figura 1.

Planilla de datos generales de la asignatura

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA PROGRAMA DE DERECHO			
Nombre de la asignatura: DERECHO PENAL ESPECIAL II			
Código: 26217		Número de créditos: 3	
Intensidad horaria semanal		Requisitos: Derecho Penal Especial I	
TAD			
Teóricas: 4	Prácticas: 0		
		TI: 6	
Docente: ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ ALARCÓN		Email: aegomeza@correo.uis.edu.co	
Justificación: El conocimiento sobre el Derecho Penal Especial es de vital importancia en la formación profesional de un abogado, ya que fundamenta el estudio de la conducta punible como fenómeno socio-jurídico y la protección de los diversos bienes jurídicos. El Derecho penal hace parte de las grandes áreas del conocimiento jurídico, pues es el encargado de establecer el límite y contenido del ius puniendi en cabeza del Estado y la realidad social punitiva, resocializadora y preventiva.			
Propósito de la asignatura: Formar profesionales con capacidad para valorar y utilizar el Derecho Penal como un instrumento de control y de estabilidad social, interpretando el conjunto de normas y de reglas que lo conforman y aplicando las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.			
Competencias: Competencias cognitivas (saber): • Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del Derecho penal internacional y el Derecho penal colombiano. • Explica los delitos que atentan contra derechos fundamentales y el Derecho internacional humanitario y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político. • Analiza delitos que atentan contra los derechos patrimoniales particulares. Competencias actitudinales y axiológicas (ser): • Debate crítica y propositivamente acerca de la incidencia del Derecho penal desde la perspectiva del Derecho penal internacional y el Derecho penal colombiano. • Reconoce los derechos fundamentales, el Derecho internacional humanitario y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos. • Garantiza el cumplimiento del conjunto de normas y de reglas que sustentan el Derecho penal. • Incorpora a su actividad profesional sus deberes y derechos constitucionales, legales y morales, en el marco del Derecho nacional e internacional.			

PLAN DE APRENDIZAJE			
UNIDADES DE APRENDIZAJE	METAS DE APRENDIZAJE	PRODUCTO	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN
Unidad 1. Delitos contra los derechos de autor	1.1. Violación a derechos morales de autor; 1.2. Violación a los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos; 1.3. Violación a los mecanismos de protección de derecho de autor y derechos conexos, y otras defraudaciones.		
Unidad 2. Delitos contra la fe pública	2.1. Falsificación de la moneda; 2.2. Falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas; 2.3. De la Falsedad en documentos.	Exposición de grupo 1 2.1. Cuestionario- Unidades 1 y 2	Exposición ¹ 20%
Unidad 3. Delitos contra el orden económico social.	3.1. Acaparamiento, la especulación y otras infracciones; 3.2. Contrabando; 3.5. Lavado de activos.	Exposición de grupo 2	
Unidad 4. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	4.1. Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables; 4.2. Contaminación ambiental; 4.3. Caza ilegal.	Exposición de grupo 3 4.2. Tarea Infografía - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (Subir nota)	
Unidad 5. Delitos contra la seguridad pública.	5.1. Concierto para delinquir; 5.2. Terrorismo; 5.3. Amenazas; 5.4. Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	Exposición de grupo 4 5.1. Cuestionario- Unidades 4 y 5	
		Primer examen	30%
Unidad 6. Salud pública.	6.1. Afectaciones a la salud pública: Violación de medidas sanitarias; 6.2. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Exposición del grupo 5 6.1. Foro sobre el Bien Jurídico de la Salud Pública (Subir nota)	
Unidad 7. Delitos contra mecanismos de participación democrática.	7.1. Violación al ejercicio de mecanismo de participación democrática.	Exposición de grupo 6 7.1. Cuestionario- Unidades 6 y 7	
Unidad 8. Delitos contra la administración pública.	8.1. Peculado; 8.2. Concusión; 8.3. Cohecho; 8.4. Celebración indebida de contratos; 8.5. Tráfico de influencias; 8.6. Prevaricato.	Exposición de grupo 7	

Unidad 9. Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.	9.1. Falsas imputaciones ante las autoridades; 9.2. Falso testimonio; 9.3. Encubrimiento; 9.4. Fuga de presos; 9.5. Fraude procesal; 9.6. Receptación.	Exposición de grupo 8 9.1. Cuestionario- Unidades 8 y 9	
Unidad 10. Delitos contra el régimen constitucional y legal.	10.1. Rebelión; 10.2. Sedición; 10.3. Asonada.	Exposición de grupo 9	
		Examen final	30%
Unidad 2: Quiz Unidades 1 y 2. Unidad 5: Quiz Unidades 4 y 5. Unidad 7: Quiz Unidades 6 y 7. Unidad:9: Quiz Unidades 8 y 9. Asistencia		Quices y Actividades ²	20%
TOTAL			100%
Bibliografía (provisional) Doctrina: - Constitución Nacional y el Código Penal y las leyes y Decretos que actualizan la Legislación Penal y el Código Penal. - BARRETO ARDILA, Hernando, <i>et al.</i> Lecciones de Derecho Penal: parte especial. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2019. - CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo. Corrupción y delitos contra la administración pública, Centro Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2008. - LOMBANA VILLALBA, Jaime. Peculado. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis. - LOMBANA VILLALBA, Jaime. Corrupción, cohecho y tráfico de influencias en España y en Colombia. Universidad del Rosario. Bogotá. 2014. - TIRADO ÁLVAREZ, Margarita. Cohecho. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis. - CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo y MORENO, Gustavo. Delitos de Celebración Indebida de Contratos. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis. Jurisprudencia - Será suministrada al inicio de cada unidad en la sección de material de lectura dentro del aula virtual de aprendizaje.			

Nota. En la imagen se muestra la planeación de la asignatura.

5.2 Planeación de las Unidades temáticas

Luego de la organización de las Unidades, se procedió a la planeación de las mismas. Teniendo en cuenta el enfoque del objetivo general del presente trabajo y que una parte de la modalidad es la implementación de las Tecnologías de la Información y comunicación como complemento de aprendizaje de la asignatura, se decidió que la práctica girara en torno de la plataforma Moodle, que algunas de las actividades propuestas y recursos compartidos se encontraran en la plataforma, de tal manera que los estudiantes en su tiempo de trabajo

autónomo, pudieran profundizar los temas de clase de manera óptima y guiados por las lecturas y trabajos propuestos en la plataforma anteriormente mencionada.

Asimismo, se estableció que las actividades propuestas por parte de la practicante docente correspondieran a seis actividades calificables distribuidas de tal manera que no significaran una sobrecarga académica para los estudiantes y que tampoco implicara que el docente tuviera que ceder gran cantidad de las horas de su cátedra para el desarrollo de las mismas, sino que, por el contrario, configuraran un complemento y un apoyo extra al plan de trabajo establecido inicialmente por el docente. También, se acordó que por parte de la practicante docente se compartirían sentencias y lecturas útiles para complementar todas las unidades, así como también se cargarían lecturas y sentencias enviadas por el docente de tal manera que los estudiantes tuvieran acceso en un mismo lugar a todos los materiales de estudio propuestos.

En acuerdo con el profesor, se estableció el trabajo a realizar desde la práctica docente llegando a los siguientes puntos:

- Cada unidad debe contar con un espacio dedicado a compartir sentencias y lecturas de apoyo para los estudiantes en algunas unidades acordadas previamente con el docente.
- Cada dos unidades finalizadas, se evaluarán las mismas por medio de la plataforma Moodle.
- Se organizarán 9 grupos de estudiantes para que expongan temas propuestos por el docente y la practicante.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la planeación de las diez unidades y el apartado para compartir videos de apoyo para los siguientes semestres en el área de derecho penal.

5.2.1 Unidad inicial. ¡Bienvenidos!

La unidad inicial se planteó para presentar las generalidades y finalidades de la asignatura, así como las competencias cognitivas (saber) y las competencias actitudinales y axiológicas (ser). Se incluyó, además el Plan de Trabajo y la plantilla de metodología de la asignatura Derecho Penal Especial II compartido y socializado por el docente en la primera clase del semestre académico 2022-2, así como un espacio en el que los estudiantes pudiesen exponer sus dudas.

5.2.1.1 Foro: ¡Hablemos un poco!. Se acordó con el profesor, la creación de un espacio en esta unidad inicial para mantener contacto directo con los estudiantes en caso de que se requiriera, así como para que pudiesen compartir sus dudas, y resolverlas en este espacio público que fuera de utilidad para todos los participantes matriculados en el curso de Moodle.

5.2.1.2 Canal de comunicación complementaria. Se acordó con el profesor, la creación de un grupo de WhatsApp para mantener contacto directo con los estudiantes en caso de que se requiriera, de modo que la información urgente pudiese ser compartida de forma célere y eficaz.

5.3 Unidad 1. Delitos contra los derechos de autor

Para la Unidad 1 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra los derechos de autor, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos de autor aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos de autor desde el Derecho penal colombiano e internacional.

De acuerdo con las competencias y lo establecido con el docente, se propuso una actividad extra-clase consistente en la lectura de la jurisprudencia propuesta por la practicante docente. Asimismo, se compartieron dos videos: uno como preparación para la clase, y otro, un

caso referente al delito en mención.

El método de evaluación de la unidad no cuenta con una lista de chequeo para asignar una calificación, pues se evaluó la participación en un debate propuesto cuya finalidad es que los estudiantes expongan su punto de vista acerca del tema propuesto en relación con el delito previamente estudiado en clase, no se pretendía contar con ítems a completar por parte de estos, sino evaluar la capacidad para argumentar su punto de vista teniendo en cuenta las bases dogmático-penales previamente adquiridas en referencia a la lectura propuesta, por lo tanto, únicamente se tuvo en cuenta la participación de los estudiantes en el debate como mecanismo evaluativo de la actividad propuesta.

Teniendo en cuenta que las actividades evaluativas se realizarían evitando sobrecargar a los estudiantes, se decidió distribuir los seis foros a lo largo del semestre, pero se acordó que tres de ellos se propusieran en el primer corte, siendo este el de menos carga académica.

En la Tabla 1, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad temática 1, el tiempo estimado para la realización de la actividad por parte de los estudiantes, las estrategias de enseñanza y aprendizaje; además, se presentan de manera concreta las actividades propuestas junto con el proceso de evaluación de estas.

Tabla 1.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 1 temática con apoyo de las TIC's

Unidad 1
Título de la unidad de aprendizaje
Delitos contra los derechos de autor
Competencia(s) a desarrollar
Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO VIII de la Ley 599 del 2000.
Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad. Participa

activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

De 3 a 7 días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad.	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteco.nstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.

5.4 Unidad temática 2: Delitos contra la fe pública

Para la Unidad 2 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra la fe pública, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra la fe pública aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra la fe pública desde el Derecho penal colombiano e internacional.

Esta unidad temática se enfoca en los Delitos contra la fe pública. En esta unidad se

realizaron tres actividades evaluativas, entre ellas, propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, evaluación de las unidades temáticas 1 y 2 por medio de la plataforma de Moodle y exposición de tema asignado por el docente al primer grupo de estudiantes.

En la Tabla 2, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 2, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 2.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 2 con apoyo de las TIC's

Unidad 2
Título de la unidad de aprendizaje
Delitos contra la fe pública
Competencia(s) a desarrollar
Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO IX de la Ley 599 del 2000.
Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad.
Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad
De 3 a 7 días
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje
Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)
Desarrollo de la unidad

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.
2	Actividades extra-clase: Quiz de unidad 1 y 2 mediante la plataforma Moodle.	1hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co Ley 599 del 2000. Lecturas vistas anteriormente sobre esas unidades.	La evidencia de aprendizaje se ejecutara a través del MOODLE, tendrá una nota evaluativa.
3	Exposición por grupos de tema asignado anteriormente. GRUPO: 1	20min.	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co Ley 599 del 2000. Lecturas dadas por el docente para la temática.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará durante la clase.

5.5 Unidad temática 3: Delitos contra el orden económico social

Para la Unidad 3 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser:

argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra el orden económico social, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra el orden económico social aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra el orden económico social desde el Derecho penal colombiano e internacional.

Esta unidad temática abarcó los delitos contra el orden económico social. En este caso, se realizaron dos actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, y exposición de tema asignado por el docente al segundo grupo de estudiantes.

En la Tabla 3, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 3, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 3.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 3 con apoyo de las TIC's

Unidad 3	
Título de la unidad de aprendizaje	
Delitos contra el orden económico social.	
Competencia(s) a desarrollar	
• Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO X de la Ley 599 del 2000. • Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad. • Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.	
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad	
De 3 a 7 días	
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje	

Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.
2	Exposición por grupos de tema asignado anteriormente.	20min.	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se ejecutará durante la clase.
	GRUPO: 2		Ley 599 del 2000. Lecturas dadas por el docente para la temática.	

5.6 Unidad temática 4: Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

Para la Unidad 4 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra los recursos naturales

y el medio ambiente aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra los recursos naturales y el medio ambiente desde el Derecho penal colombiano e internacional.

Esta unidad temática fue referente a los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. En este caso, se realizaron tres actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, propuesta de actividad extra-clase en la plataforma Moodle y exposición de tema asignado por el docente al cuarto grupo de estudiantes.

En la Tabla 4, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 4, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 4.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 4 con apoyo de las TIC's

Unidad 4
Título de la unidad de aprendizaje
Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
Competencia(s) a desarrollar
Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO XI de la Ley 599 del 2000.
Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad.
Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad
De 3 a 7 días
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje
Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y

aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.
2	Actividades extra-clase: Tarea infografía -delitos contra los Recursos naturales y el medio ambiente	1hr	Lecturas dadas por el docente para la temática.	La evidencia de aprendizaje se subirá a través del MOODLE, tendrá una nota evaluativa.
3	Exposición por grupos de tema asignado anteriormente. GRUPO: 3	20min.	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co Ley 599 del 2000.Lecturas dadas por el docente.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará durante la clase.

5.7 Unidad temática 5: Delitos contra la seguridad pública

Para la Unidad 5 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser:

argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra la seguridad pública, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra la seguridad pública aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra la seguridad pública desde el Derecho penal colombiano e internacional.

La quinta unidad temática fue referente a los delitos contra la seguridad pública. En este caso, se realizaron tres actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, evaluación de las unidades temáticas 4 y 5 por medio de la plataforma de Moodle y exposición de tema asignado por el docente al quinto grupo de estudiantes.

En la Tabla 5, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 5, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 5.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 5 con apoyo de las TIC's

Unidad 5
Título de la unidad de aprendizaje
Delitos contra la seguridad pública.
Competencia(s) a desarrollar
Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO XII de la Ley 599 del 2000.
Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad.
Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad
De 3 a 7 días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.
2	Quiz de unidad 4 y 5 mediante la plataforma MOODLE	1hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co Ley 599 del 2000. Lecturas vistas anteriormente sobre esas unidades.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará a través del MOODLE, tendrá una nota evaluativa. 20%
3	Exposición por grupos de tema	20min.	Ley 599 del 2000. Lecturas dadas por el	La evidencia de aprendizaje se ejecutará

asignado	docente para la temática.	durante la clase.
anteriormente.		
GRUPO: 4		

5.8 Unidad temática 6: Delitos contra la salud pública

Para la Unidad 6 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra la salud pública, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra la salud pública aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra la salud pública desde el Derecho penal colombiano e internacional.

Esta unidad temática es la referente a los delitos contra la salud pública. En este caso, se realizaron tres actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, propuesta de actividad extra-clase de foro en la plataforma Moodle y exposición de tema asignado por el docente al sexto grupo de estudiantes.

En la Tabla 6, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 6, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 6.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 6 con apoyo de las TIC's

Unidad 6
Título de la unidad de aprendizaje
Delitos contra la Salud pública.
Competencia(s) a desarrollar

Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO XIII de la Ley 599 del 2000.

Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad.

Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

De 3 a 7 días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)

Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.
2	Exposición por grupos de tema asignado anteriormente.	20min.	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se ejecutará durante la clase.
GRUPO: 5			Ley 599 del 2000.	
			Lecturas dadas por el	

				docente para la temática.			
3	Actividades extra-clase: Foro sobre el bien Jurídico de la Salud Pública	1hr	Lecturas dadas por el docente para la temática.	La evidencia de aprendizaje se subirá a través del MOODLE, tendrá una nota evaluativa.			

5.9 Unidad temática 7: Delitos contra mecanismos de participación democrática

Para la Unidad 7 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra mecanismos de participación democrática, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra mecanismos de participación democrática aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra mecanismos de participación democrática desde el Derecho penal colombiano e internacional.

La séptima unidad temática es la referente a los delitos contra mecanismos de participación democrática. En este caso, se realizaron tres actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, evaluación de las unidades temáticas 6 y 7 por medio de la plataforma de Moodle y exposición de tema asignado por el docente al séptimo grupo de estudiantes.

En la Tabla 7, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 7, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 7.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 7 con apoyo de las TIC's

Unidad 7				
Título de la unidad de aprendizaje				
Delitos contra mecanismos de participación democrática.				
Competencia(s) a desarrollar				
Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO XIV de la Ley 599 del 2000.				
Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad.				
Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad				
De 3 a 7 días				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)				
Desarrollo de la unidad				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitu	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre

			cional.gov.co	el texto.
2	Actividades extra-clase: Quiz de unidad 6 y 7 mediante la plataforma moodle	1hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co Ley 599 del 2000. Lecturas vistas anteriormente sobre esas unidades.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará a través del MOODLE, tendrá una nota evaluativa.
3	Exposición por grupos de tema asignado anteriormente.	20min.	Ley 599 del 2000. Lecturas dadas por el docente para la temática.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará durante la clase. Nota evaluativa: 20%
	GRUPO: 6			

5.10 Unidad temática 8: Delitos contra la administración pública

Para la Unidad 8 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra la administración pública, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra la administración pública aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra la administración pública desde el Derecho penal colombiano e internacional.

La octava unidad temática referente a los delitos contra la administración pública. En este caso, se realizaron dos actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas y exposición de tema asignado por el docente al séptimo grupo de estudiantes.

En la Tabla 8, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 8, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 8.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 8 con apoyo de las TIC's

Unidad 8					
Título de la unidad de aprendizaje					
Delitos contra la administración pública.					
Competencia(s) a desarrollar					
Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO XV de la Ley 599 del 2000.					
Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad.					
Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.					
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad					
De 3 a 7 días					
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje					
Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)					
Desarrollo de la unidad					
No	Actividad		Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades	extra-	2hr	https://cortesuprema.gov.	La evidencia de

	clase:	Lectura de	co/corte/	aprendizaje se
		material referente a la	https://www.corteconstitu	observará durante la
		unidad.	cional.gov.co	clase. Mediante el
				debate sobre el texto.
2	Exposición por grupos	20min.	https://cortesuprema.gov.	La evidencia de
	de tema asignado		co/corte/	aprendizaje se
	anteriormente.		https://www.corteconstitu	ejecutará durante la
	GRUPO: 7		cional.gov.co	clase.
			Ley 599 del 2000.	
			Lecturas dadas por el	
			docente para la temática.	

5.11 Unidad temática 9: Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia

Para la Unidad 9 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra la eficaz y recta impartición de justicia aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra la eficaz y recta impartición de justicia desde el Derecho penal colombiano e internacional.

La novena unidad temática referente a los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia. En este caso, se realizaron tres actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, evaluación de las unidades temáticas 8 y 9 por medio de la plataforma de Moodle y exposición de tema asignado por el docente al octavo grupo de estudiantes.

En la Tabla 9, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 9, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 9.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 9 con apoyo de las TIC's

Unidad 9							
Título de la unidad de aprendizaje							
Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.							
Competencia(s) a desarrollar							
Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO XVI de la Ley 599 del 2000.							
Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad.							
Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.							
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad							
De 3 a 7 días							
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje							
Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)							
Desarrollo de la unidad							
No	Actividad	Tie	Recurso/ Herramienta	Proceso de Evaluación			
		mpo	tecnológica				
1	Actividades	extra-	2hr	https://cortesuprema.go	La	evidencia	de

	clase: Lectura de material referente a la unidad.	de v.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.
2	Actividades extra-clase: Quiz de unidad 8 y 9 mediante la plataforma moodle	1hr https://cortesuprema.gov.co v.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co Ley 599 del 2000. Lecturas vistas anteriormente sobre esas unidades.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará a través del MOODLE, tendrá una nota evaluativa.
3	Exposición por grupos de tema asignado anteriormente.	20min. Ley 599 del 2000. Lecturas dadas por el docente para la temática.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará durante la clase.
	GRUPO: 8		Nota evaluativa: 20%

5.12 Unidad temática 10: Delitos contra el régimen constitucional y legal

Para la Unidad 10 se establecieron las siguientes competencias. Competencia del ser: argumenta los elementos de básicos de la teoría de los delitos contra el régimen constitucional y legal, desde la perspectiva del Derecho penal colombiano e internacional. Competencia del saber: comprende la importancia de los derechos contra el régimen constitucional y legal aplicados al contexto social vigente. Competencia del hacer: debate de manera crítica la incidencia de los Derechos contra el régimen constitucional y legal desde el Derecho penal colombiano e internacional.

La última unidad temática es la referente a los delitos contra el régimen constitucional y

legal. Para esta unidad, se plantearon dos actividades evaluativas: propuesta de lecturas que posteriormente fueron debatidas, exposición de tema asignado por el docente al noveno grupo de estudiantes.

En la Tabla 10, se detallan las competencias generales a desarrollar para la Unidad 10, el tiempo estimado para la realización de las actividades, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y se presentan de manera concreta las actividades propuestas.

Tabla 10.

Propuesta de desarrollo de la unidad temática 10 con apoyo de las TIC's

Unidad 10
Título de la unidad de aprendizaje Delitos contra el régimen constitucional y legal.
Competencia(s) a desarrollar Identifica, analiza e interpreta los contenidos del TÍTULO XVIII de la Ley 599 del 2000. Investiga, observa y resuelve casos hipotéticos de los contenidos de la unidad. Participa activamente durante la clase de manera individual o en colaboración con los compañeros.
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad De 3 a 7 días
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Se utilizará la clase magistral participativa como estrategia pedagógica de enseñanza y aprendizaje en colaboración con el uso de herramientas TIC. (visualización de videos, interacción entre el grupo, uso de la plataforma Moodle, trabajo individual, lecturas, retroalimentación de las actividades realizadas)
Desarrollo de la unidad

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Actividades extra-clase: Lectura de material referente a la unidad.	2hr	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co	La evidencia de aprendizaje se observará durante la clase. Mediante el debate sobre el texto.
2	Exposición por grupos de tema asignado anteriormente. GRUPO: 9	20min.	https://cortesuprema.gov.co/corte/ https://www.corteconstitucional.gov.co Ley 599 del 2000. Lecturas dadas por el docente para la temática.	La evidencia de aprendizaje se ejecutará durante la clase. Nota evaluativa: 20%

6. Montaje de las Unidades en Moodle

Una vez aprobadas por parte del docente las actividades propuestas y la organización de las Unidades temáticas, se realizó el montaje de los diez apartados en la plataforma Moodle en DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022 – 2 – 26217 – K2 – Presencial.

6.1 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad inicial: ¡Bienvenidos!

A continuación, en la figura 1, se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad inicial: Bienvenidos, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado, en este espacio, se compartió el programa del curso y la plantilla metodológica de la asignatura.

Figura 2.

Unidad inicial: ¡Bienvenidos! en la plataforma Moodle.



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454>

6.2 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 1. Delitos contra los derechos de autor

A continuación, en las imágenes 2 y 3 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 1. Delitos contra los derechos de autor, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado.

Figura 3.

Unidad temática 1 en la plataforma Moodle. Primera parte

PENAL ESPECIAL II

¡Bienvenidos! Unidad 1 **Unidad 2** Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 7 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10 Para tus próximos semestres.

Su progreso

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR

LEY 599 DEL 2000 - TÍTULO VIII (Capítulo único)

ARTÍCULO 270: VIOLACIÓN A LOS DERECHOS MORALES DE AUTOR.

Incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a noventa (90) meses y multa de veinte seis punto sesenta y seis (26.66) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes quien:

1. Publique, total o parcialmente, sin autorización previa y expresa del titular del derecho, una obra inédita de carácter literario, artístico, científico, cinematográfico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.
2. Inscriba en el registro de autor con nombre de persona distinta del autor verdadero, o con título cambiado o suprimido, o con el texto alterado, deformado, modificado o mutilado, o mencionando falsamente el nombre del editor o productor de una obra de carácter literario, artístico, científico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.
3. Por cualquier medio o procedimiento compendie, mutile o transforme, sin autorización previa o expresa de su titular, una obra de carácter literario, artístico, científico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.

PARAGRAFO. Si en el soporte material, carátula o presentación de una obra de carácter literario, artístico, científico, fonograma, videograma, programa de ordenador o soporte lógico, u obra cinematográfica se emplea el nombre, razón social, logotipo o distintivo del titular legítimo del derecho, en los casos de cambio, supresión, alteración, modificación o mutilación del título o del texto de la obra, las penas anteriores se aumentarán hasta en la mitad.

Tiempo estimado para el desarrollo de la unidad: 4hr de trabajo acompañado y 8hr de trabajo independiente.

PREPÁRATE PARA LA CLASE

<https://youtu.be/EHIXitaSm84> - Elaborado por Colombia Aprende - Sobre Derechos de Autor (Youtube)

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=2>

Figura 4.

Unidad temática 1 en la plataforma Moodle. Segunda parte

¡MIREMOS UN CASO!

<https://youtu.be/R0zzPieZR00> - Caso de Jennifer Arias - Caracol Noticias (Youtube)

MATERIAL DE REPASO

Diapositivas Unidad 1

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=2>

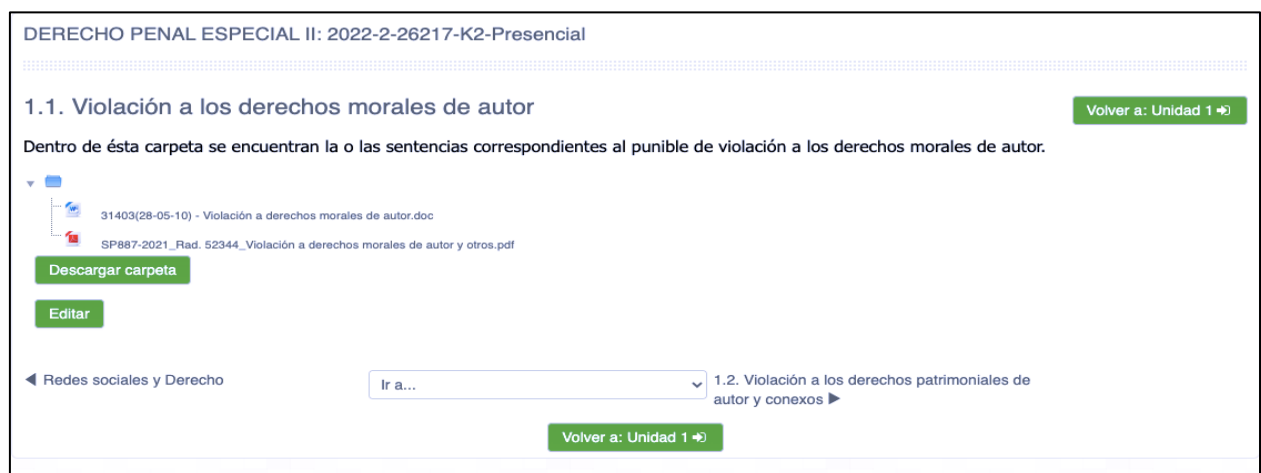
6.2.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 1

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 1, se cargaron las sentencias propuestas. En las imágenes 4 y 5 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 31403 – 2010.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 52344 – 2021.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 25583 – 2007.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 31362 – 2009.

Figura 5.

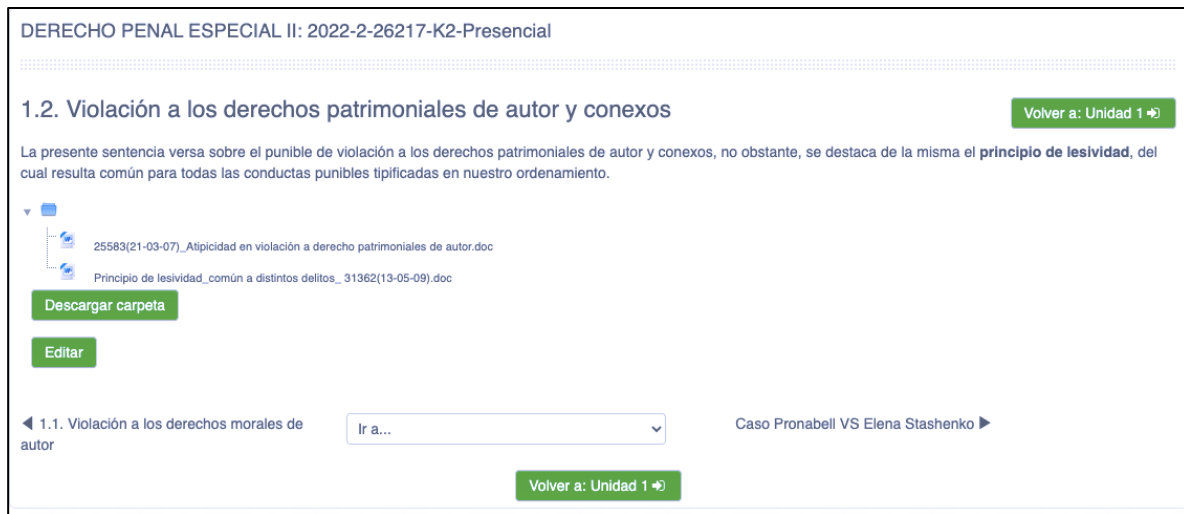
Lecturas de la unidad 1.1 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769166>

Figura 6.

Lecturas de la unidad 1.2 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769167>

6.3 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 2. Delitos contra la fe pública

A continuación, en la imagen 6 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 2. Delitos contra la fe pública, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado: Espacio destinado a las lecturas propuestas, apartado para el Quiz de la unidad 1 y 2, espacio para que los estudiantes del primer grupo cargaran su exposición, así como las diapositivas de la unidad utilizadas en la clase por el docente al socializar la presente unidad.

Figura 7.

Unidad temática 2 en la plataforma Moodle

PENAL ESPECIAL II

¡Bienvenidos! Unidad 1 **Unidad 2** Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 7 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10 Para tus próximos semestres.

Su progreso

DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA

LEY 599 DEL 2000 - TÍTULO IX (Artículos 273 a 296)

Tiempo estimado para el desarrollo de la unidad: 4hr de trabajo acompañado y 8hr de trabajo independiente.

PREPÁRATE PARA LA CLASE

LECTURAS PARA LA CLASE:

¡MIREMOS UN CASO!

ASÍ OPERA LA MAFIA DE LAS PLACAS FALSAS PARA EVADIR EL PICO EN PLACA

<https://youtu.be/j10RM6E9q8> - Así opera la mafia de las placas falsas para evadir el pico y placa - W Radio Colombia

MATERIAL DE REPASO

Diapositivas Unidad 2

ACTIVIDAD EVALUATIVA

2.1. Cuestionario- Unidades 1 y 2

Ocultado a los estudiantes

2.2. Exposición Sentencia - Unidad 2

Restringido No disponible hasta que: se pertenezca al grupo Exposición Unidad 2 (si no, oculto)

Preguntas e inquietudes Unidad 2

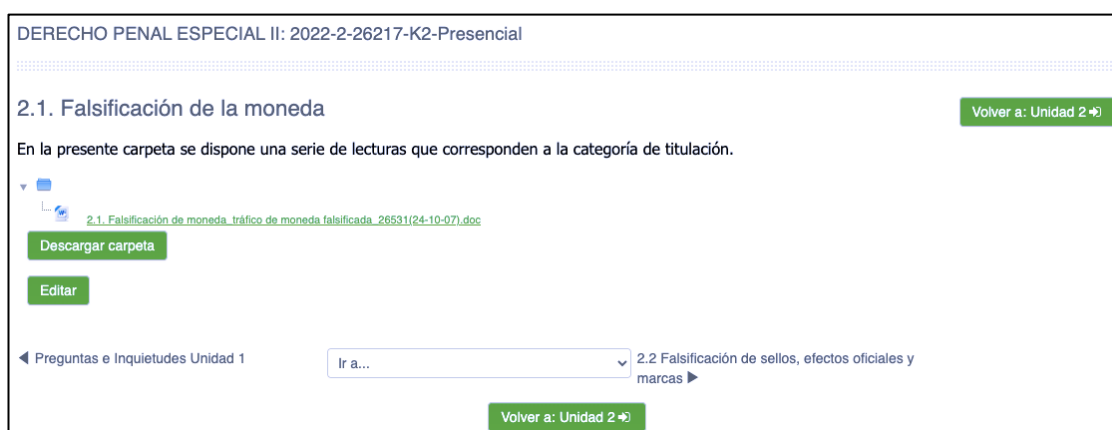
Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=3>

6.3.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 2

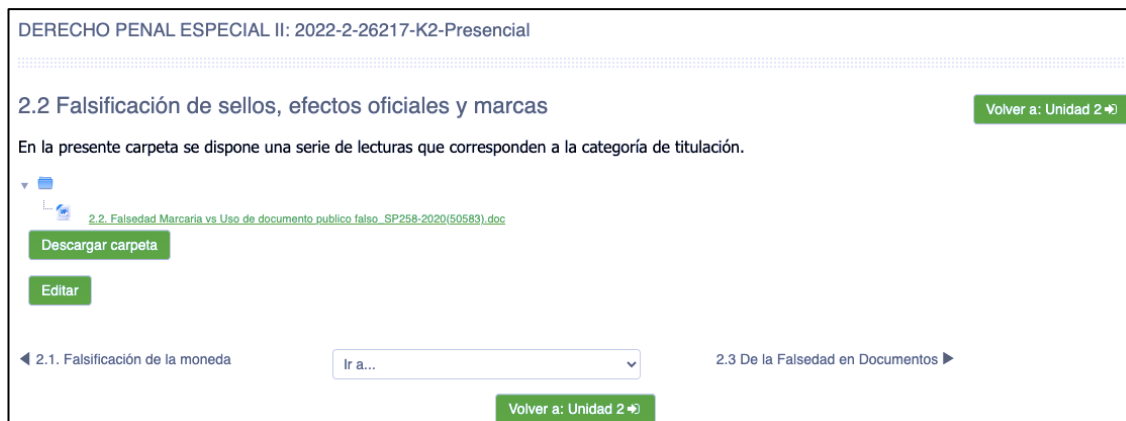
En el espacio correspondiente de la Unidad temática 2, se cargaron las sentencias propuestas. En las imágenes 7, 8 y 9 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 26531 – 2007.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 50583 – 2020.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 45589 – 2016.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 45352 – 2017.

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 36380 – 2013.
- Sentencia T-424/1993.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 39090 – 2014.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 25925 – 2007.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 47500 – 2018.

Figura 8.*Lecturas de la unidad 2.1 en la plataforma Moodle*

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769186>

Figura 9.*Lecturas de la unidad 2.2 en la plataforma Moodle*

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769187>

Figura 10.

Lecturas de la unidad 2.3 en la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

2.3 De la Falsedad en Documentos

En la presente carpeta se dispone una serie de lecturas que corresponden a la categoría de titulación.

- 2.3_Declaración extrajudicial_ Falsedad en documento privado vs fraude procesal y falso testimonio_ Rad. 45589.doc
- 2.3_Falsedad en documento privado alcance a los títulos valores AP1828-2017(45352).doc
- 2.3. F. para obtención doc. público_ documentos simbióticos 36380(27-11-13).doc
- 2.3. Sentencia T-424-93 _ Mandato Ad scribingendum_Deseestructura la tipicidad.pdf
- 2.3. Teoría de la falsedad inocua_ SP7755-2014(39090).doc
- 2.3.Falsedad para obtener prueba de un hecho verdadero_ Rad.25925_ 28 nov de 2007.doc
- Falsedad en documento privado_Creación y uso.pdf

Descargar carpeta

Editar

2.2 Falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas

Boletín Jurisprudencial - Falsedad Marcaria - 17 de febrero de 2020

Volver a: Unidad 2

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769188>

Espacio destinado para el Quiz de la Unidad 1 y 2. En la imagen 11 se muestran el cuestionario compartido:

Figura 11.

Quiz de la unidad 2 en la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

2.1. Cuestionario- Unidades 1 y 2

El presente cuestionario tiene como objeto evaluar lo abordado en la presente unidad, razón por la cual, las preguntas recopilan los temas vistos en clase, las sentencias que debían ser leídas con anterioridad y también la sustentación efectuada por sus compañeros.

Recuerde al finalizar el mismo dar en la opción "enviar todo y terminar".

Intentos permitidos: 1

Este cuestionario se cerró el viernes, 11 de noviembre de 2022, 23:59

Límite de tiempo: 30 minutos

Intentos: 21

Volver al curso

Diapositivas de la unidad

2.2. Exposición Sentencia - Unidad 2

Volver a: Unidad 2

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=1769197>

Espacio destinado para que el grupo 1 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 12 se muestran el cuestionario compartido:

Figura 12.

Entrega exposición del grupo 1 en la unidad 2 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

2.2. Exposición Sentencia - Unidad 2 Volver a: Unidad 2 ➡

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados Todos los participantes ▼

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	1

Ver todos los envíos Calificación

◀ 2.1. Cuestionario- Unidades 1 y 2 (oculto) Ir a... ▼ Preguntas e inquietudes Unidad 2 ▶

Volver a: Unidad 2 ➡

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=1769198>

6.4 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 3. Delitos contra el orden económico social

A continuación, en las figuras 13 y 14 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 3. Delitos contra el orden económico social, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado: Espacio destinado a las lecturas propuestas y el espacio para que los estudiantes del segundo grupo cargaran su exposición, así como las diapositivas de la unidad utilizadas en la clase por el docente al socializar la presente unidad.

Figura 13.

Unidad temática 3 en la plataforma Moodle. Primera parte

PENAL ESPECIAL II

¡Bienvenidos! Unidad 1 Unidad 2 **Unidad 3** Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 7 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10 Para tus próximos semestres.

Su progreso ? ☐

DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL

LEY 599 DEL 2000 - TÍTULO X (Artículos 297 a 327.e)

Tiempo estimado para el desarrollo de la unidad: 4hr de trabajo acompañado y 8hr de trabajo independiente.

PREPÁRATE PARA LA CLASE

Delitos contra el orden económico social - ICESI (Youtube)

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=4>

Figura 14.

Unidad temática 3 en la plataforma Moodle. Segunda parte

¡MIREMOS UN CASO!

☐

☐

<https://youtu.be/z7t8CJTLuFM> - Sanciones penales por especulación de precios y acaparamiento de alimentos. - Noticias UNO Colombia (Youtube)

MATERIAL DE REPASO

☐

☐

☐

Diapositivas Unidad 3

3.3. Exposición Sentencia - Unidad 3

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=4>

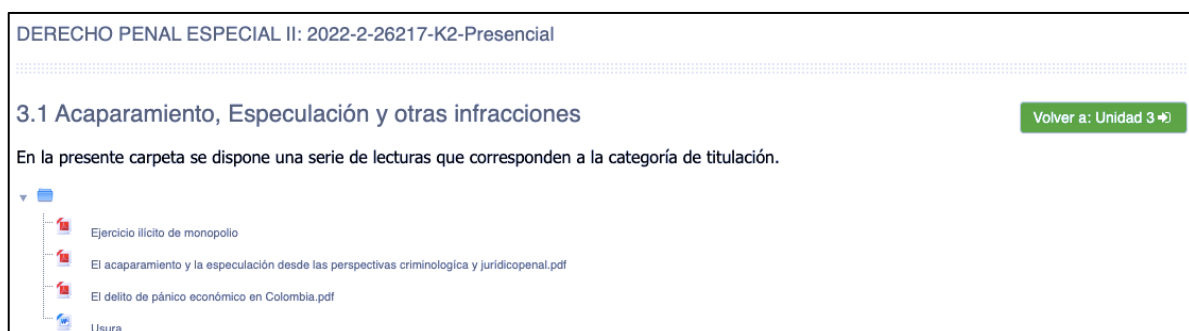
6.4.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 3

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 3, se cargaron las sentencias propuestas. En las imágenes 14, 15, 16 y 17 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 36229 – 2011.
- Lectura “El acaparamiento y la especulación desde las perspectivas criminológica y juridicopenal”.
- Lectura “El delito de pánico económico en Colombia”.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 30925 – 2009.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 43007 – 2016.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 54699 – 2021.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 52269 – 2018.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 40120 – 2017.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 51405– 2018.
- Sentencia C-083/1999.

Figura 15.

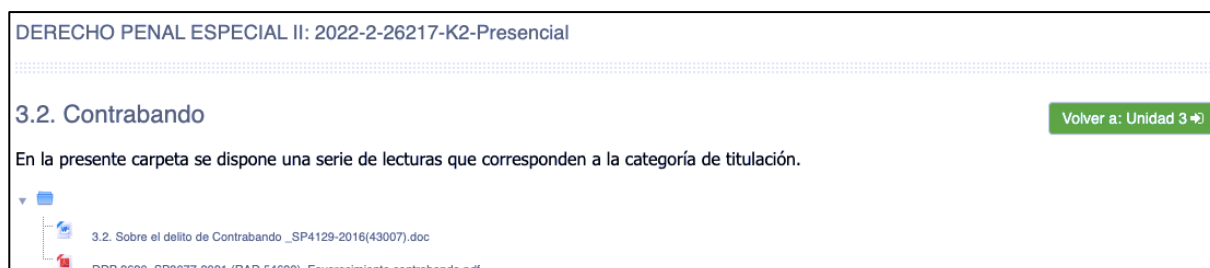
Lecturas de la unidad 3.1 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769205>

Figura 16.

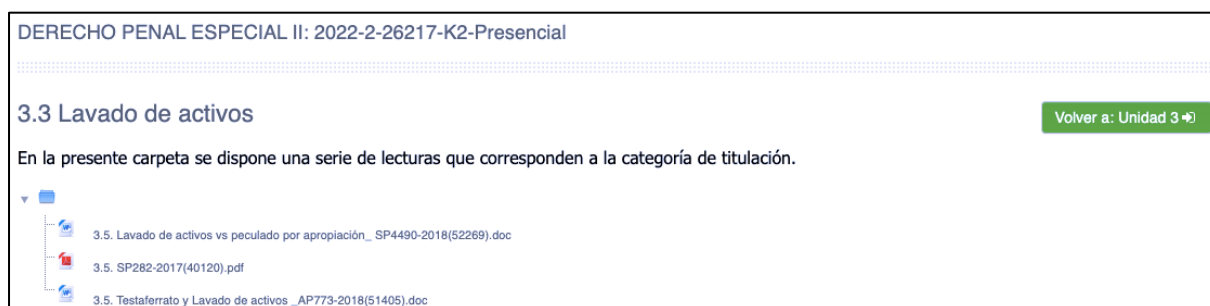
Lecturas de la unidad 3.2 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769206>

Figura 17.

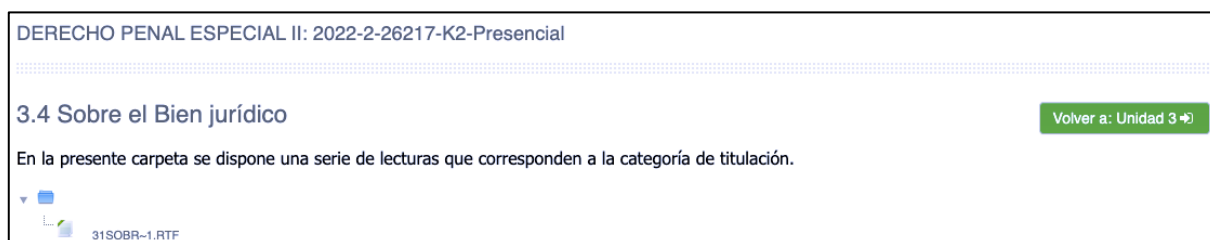
Lecturas de la unidad 3.3 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769207>

Figura 18.

Lecturas de la unidad 3.4 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769208>

Espacio destinado para que el grupo 1 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 19 se muestran la tarea creada:

Figura 19.

Entrega exposición del grupo 2 en la unidad 3 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

3.3. Exposición Sentencia - Unidad 3 Volver a: Unidad 3

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados Todos los participantes

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	1

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769219>

6.5 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 4. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

A continuación, en las figuras 20 y 21 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 3. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado.

Figura 20.

Unidad temática 4 en la plataforma Moodle. Primera parte

PENAL ESPECIAL II

¡Bienvenidos! Unidad 1 Unidad 2 Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 7 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10

Para tus próximos semestres.

Su progreso ?

DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

LEY 599 DEL 2000 - TÍTULO XI (Artículos 328 a 339)

Tiempo estimado para el desarrollo de la unidad: 4hr de trabajo acompañado y 8hr de trabajo independiente.

PREPÁRATE PARA LA CLASE

VIDEO CONFERENCIA MAGISTRAL



Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

Juan Manuel Sabogal
Juan Carlos Prias Bernal

<https://youtu.be/APdF-kWE2Cc> - Delitos contra en medio ambiente y los recursos naturales. Clase Penal Especial II (Youtube)

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=5>

Figura 21.

Unidad temática 4 en la plataforma Moodle. Segunda parte



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=5>

6.5.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 4

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 4, se cargaron las sentencias propuestas. En las imágenes 21, 22 y 23 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

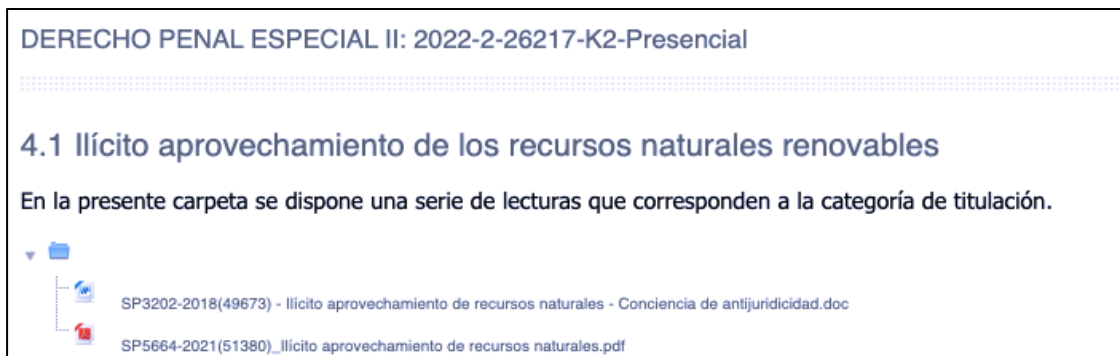
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 49673 – 2018.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 51380 – 2021.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 47504 – 2016.
- Directiva No. 003 del 21 de septiembre del 2021 expedida por la Fiscalía General de la

Nación.

- Ley 1774 del 6 de enero del 2016.
- Ley 2111 de 29 de julio del 2021.

Figura 22.

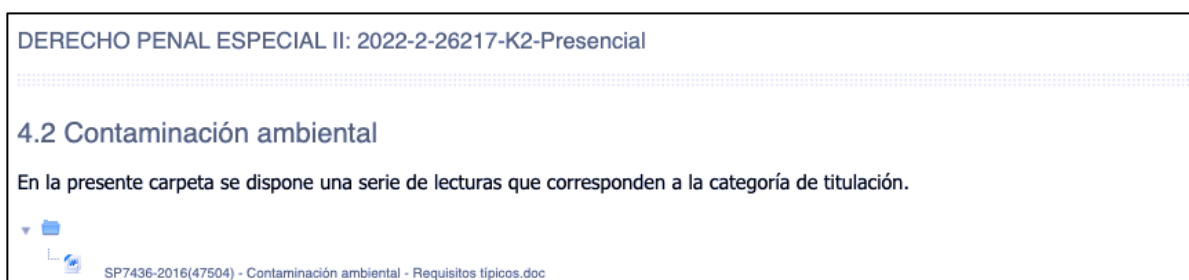
Lecturas de la unidad 4.1 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769227>

Figura 23.

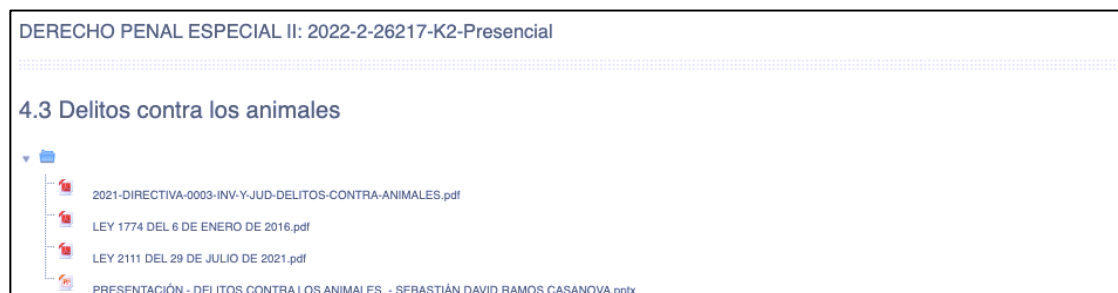
Lecturas de la unidad 4.2 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769228>

Figura 24.

Lecturas de la unidad 4.3 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769228>

Espacio destinado para cargar la infografía propuesta. En la figura 25 se muestra la actividad creada:

Figura 25.

Tarea infografía de la unidad 4 en la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

4.2. Tarea Infografía - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente Volver a: Unidad 4 ➡

Para desarrollar la presente actividad, usted deberá:

1. Indagar por una sentencia que verse sobre la protección e importancia del medio ambiente y/o los recursos naturales, puede ser de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia, sobre todo si son providencias donde se protege y reconoce como sujeto de derechos al medio ambiente o a un ser sintiente.
2. Una vez identificada la sentencia deberá extraer los argumentos relevantes y planteamientos que sustentan la protección al medio ambiente y/o recursos naturales, identificando la relación con los argumentos expuestos en las sentencias leídas durante el desarrollo de la presente unidad.
3. Teniendo en cuenta las anteriores indicaciones, elabore una infografía o cualquier otro organizador gráfico de información, donde identifique la sentencia indagada, los argumentos más importantes de la misma en torno al tema objeto de estudio y de una forma sucinta la relación e incidencia con las sentencias dispuestas durante la unidad.
4. Para lo anterior se sugieren plataformas como info.gram, Visme, Venngage o Canva. Una vez culminada la elaboración de la misma, suba el archivo correspondiente por este medio en formato **PDF**.

Sumario de calificaciones

Participantes	24
Enviados	16
Pendientes por calificar	16

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769240>

Espacio destinado para que el grupo 3 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 26 se muestran la tarea creada:

Figura 26.

Entrega exposición del grupo 3 en la unidad 4 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

4.3. Exposición Sentencia - Unidad 4 Volver a: Unidad 4 ↩

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	1

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769241>

6.6 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 5. Delitos contra la seguridad pública

A continuación, en la figura 27 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad

5. Delitos contra la seguridad pública, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado.

Figura 27.

Unidad temática 5 en la plataforma Moodle

PENAL ESPECIAL II

Bienvenidos! Unidad 1 Unidad 2 Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 7 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10 Para tus próximos semestres.

Su progreso

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

LEY 599 DEL 2000 - TÍTULO XI (Artículos 340 a 367)

Tiempo estimado para el desarrollo de la unidad: 4hr de trabajo acompañado y 8hr de trabajo independiente.

PREPÁRATE PARA LA CLASE

LECTURAS PARA LA CLASE:

¡MIREMOS UN CASO!

¿Fue terrorismo?

<https://youtu.be/6m989hAqJds> - ¿Fue terrorismo? Tres posturas de abogados para entender el caso Epa Colombia - Semana Noticias (Youtube)

MATERIAL DE REPASO

Diapositivas Unidad 5

ACTIVIDAD EVALUATIVA

Quiz unidades 4 y 5

5.2. Exposición Sentencia - Unidad 5

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=6>

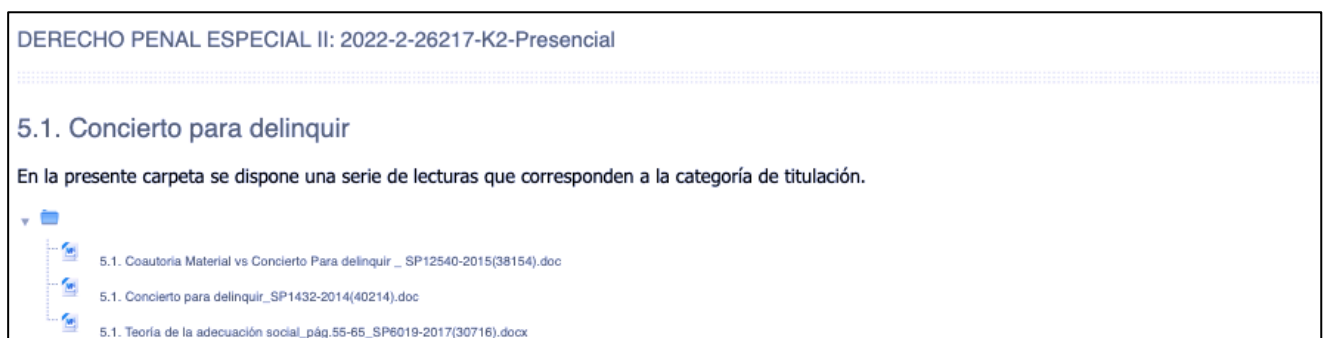
6.6.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 5

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 5, se cargaron las sentencias propuestas. En las imágenes 27, 28 y 29 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 38154 – 2015.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 40214 – 2014.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 30716 – 2017.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 20616 – 2006.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 45814 – 2017.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 49315 – 2018.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 40402 – 2014.
- Lectura “Porte ilegal de armas de uso privativo de las fuerzas armadas”
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 45266 – 2015.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 22201 – 2006.

Figura 28.

Lecturas de la unidad 5.1 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769247>

Figura 29.

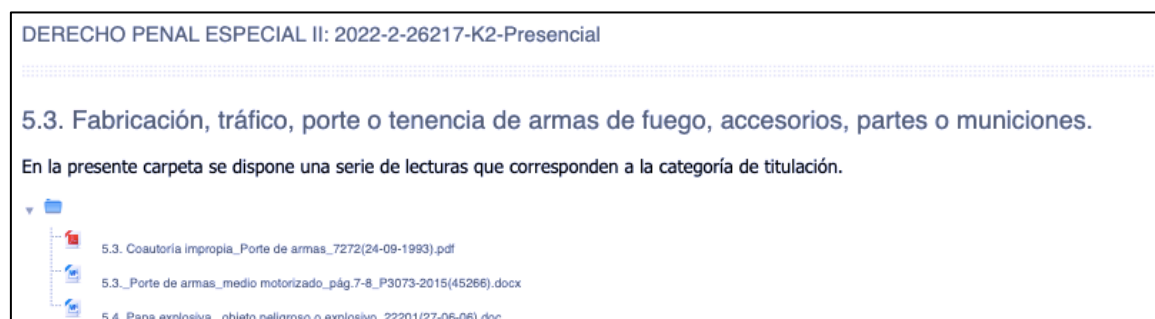
Lecturas de la unidad 5.2 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769248>

Figura 30.

Lecturas de la unidad 5.3 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769249>

Espacio destinado para realizar el Quiz de las unidades 4 y 5, sin embargo, se realizó el Quiz de la unidad 4 en la plataforma Moodle, y el Quiz de la unidad 5 en la página Quizizz de manera didáctica con los estudiantes en clase. En las figuras 31, 32 y 33 se muestran las actividades creadas en Moodle y en Quizizz.

Figura 31.

Quiz de las unidades 4 y 5 en la unidad 5 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

5.1. Cuestionario- Unidades 4 y 5 Volver a: Unidad 5

El presente cuestionario tiene como objeto evaluar lo abordado en la presente unidad, razón por la cual, las preguntas recopilan los temas vistos en clase, las sentencias que debían ser leídas con anterioridad y también la sustentación efectuada por sus compañeros.

Recuerde al finalizar el mismo dar en la opción "enviar todo y terminar".

Intentos permitidos: 1

Este cuestionario se cerró el viernes, 13 de enero de 2023, 23:59

Límite de tiempo: 30 minutos

Intentos: 21

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=1769257>

Figura 32.

Quiz de la unidad 5 en la plataforma Quizizz. Primera parte

Revisar preguntas Fichas de estudio

Haz clic en las preguntas para ver las respuestas

1. El delito de instigación a delinquir se conoce también como:

- ☐ Cuadrilla de malhechores
- ☐ Apología del delito
- ☐ Ánimo a cometer crímenes
- ☐ Inducción al delito

2. Las armas de fuego se dividen en 3 grupos principales: armas de guerra o de uso privativo de la fuerza pública, armas de uso restringido y armas para defensa personal

- ☐ FALSO
- ☐ VERDADERO

3. ¿Cuál fue la última ley que modificó el título de los delitos contra la seguridad pública?

- ☐ Ley 1908 de 2018
- ☐ Ley 599 de 2000
- ☐ Ley 2111 de 2021
- ☐ Ley 2197 de 2022

Nota. Adaptado de

<https://quizizz.com/join/game/U2FsdGVkX19F9AOQBiiYND8deUaP%252BycguYME3Zc6%252F6%252FJcIUj%252BhtsKLbMaZhoo1qZ?gameType=solo&page=summary>

Figura 33.

Quiz de la unidad 5 en la plataforma Quizizz. Segunda parte

4. El bien jurídico que se protege con e establecimiento del delito de incendio es:

- ☐ VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
- ☐ SEGURIDAD PUBLICA
- ☐ SOCIEDAD
- ☐ LA PROPIEDAD

5. El sujeto activo del delito de "Concierto para delinquir" en el inciso 3° es Indeterminado, calificado

- ☐ LA VIDA ES BELLA
- ☐ VERDADERO
- ☐ NO SE, DEJAME PENSARLO
- ☐ FALSO

Nota. Adaptado de

<https://quizizz.com/join/game/U2FsdGVkX19F9AOQBiiYND8deUaP%252BycguYME3Zc6%252F6%252FJcIUj%252BhtsKLbMaZhoo1qZ?gameType=solo&page=summary>.

Espacio destinado para que el grupo 4 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 34 se muestran la tarea creada:

Figura 34.

Entrega exposición del grupo 4 en la unidad 5 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

5.2. Exposición Sentencia - Unidad 5 Volver a: Unidad 5

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados Todos los participantes

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	1

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769258>

6.7 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 6. Delitos contra la salud pública

A continuación, en las imágenes 34 y 35 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 6. Delitos contra la salud pública, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado.

Figura 35.

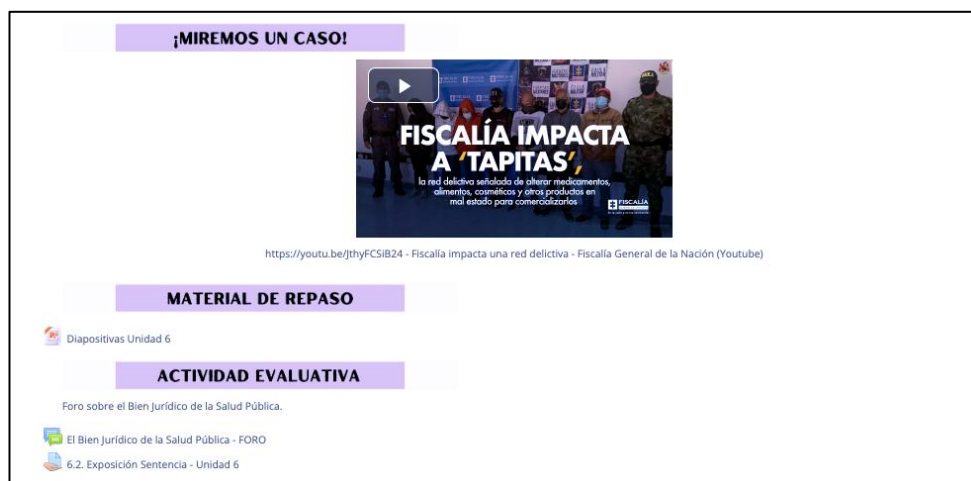
Unidad temática 6 en la plataforma Moodle. Primera parte



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=7>

Figura 36.

Unidad temática 6 en la plataforma Moodle. Primera parte



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=7>

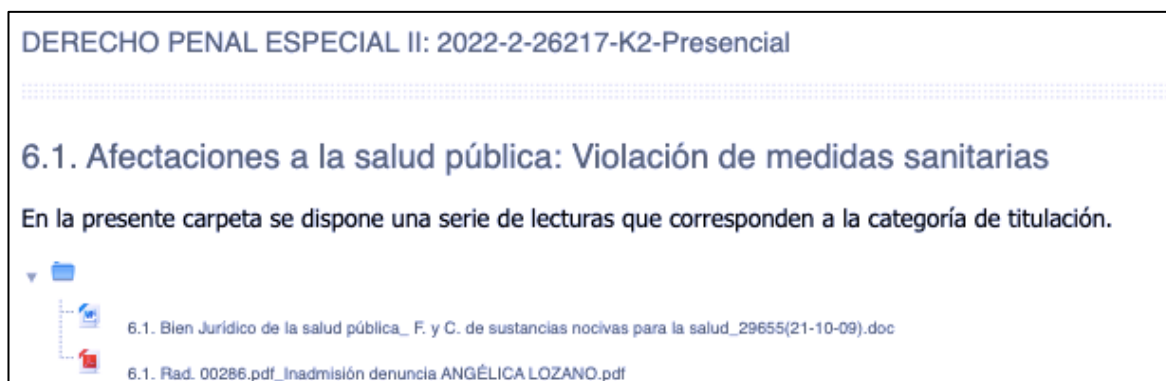
6.7.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 6

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 6, se cargaron las sentencias propuestas. En las figuras 37 y 38 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 29655 – 2009.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 00286 – 2020.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 43725 – 2017.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 44891 – 2015.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 44997 – 2017.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 52830 – 2021.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 59100 – 2022.
- Sentencia C-249/2019.
- Sentencia C-225/2017.

Figura 37.

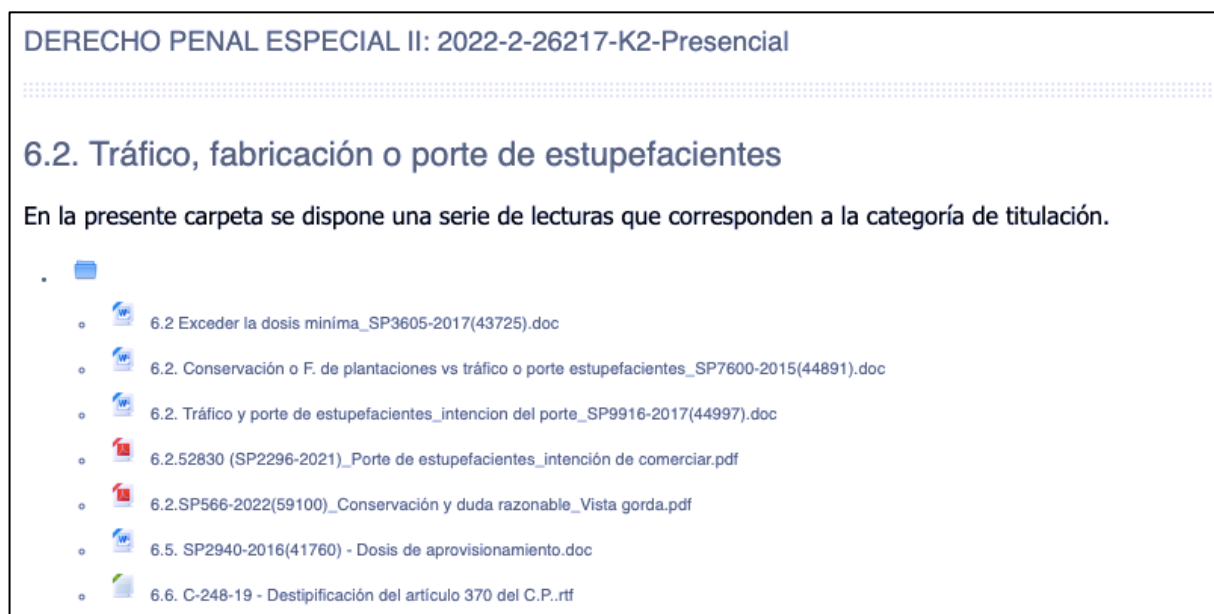
Lecturas de la unidad 6.1 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769272>

Figura 38.

Lecturas de la unidad 6.2 en la plataforma Moodle



DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

6.2. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

En la presente carpeta se dispone una serie de lecturas que corresponden a la categoría de titulación.

- 6.2 Exceder la dosis mínima_SP3605-2017(43725).doc
- 6.2. Conservación o F. de plantaciones vs tráfico o porte estupefacientes_SP7600-2015(44891).doc
- 6.2. Tráfico y porte de estupefacientes_intencion del porte_SP9916-2017(44997).doc
- 6.2.52830 (SP2296-2021)_Porte de estupefacientes_intención de comerciar.pdf
- 6.2.SP566-2022(59100)_Conservación y duda razonable_Vista gorda.pdf
- 6.5. SP2940-2016(41760) - Dosis de aprovisionamiento.doc
- 6.6. C-248-19 - Destipificación del artículo 370 del C.P..rtf

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769273>

Espacio destinado para realizar el foro propuesto para la presente unidad. En la figura 39 se muestran la actividad creada en Moodle:

Figura 39.

Foro en la unidad 6 de la plataforma Moodle



DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

6.1. Bien Jurídico de la Salud Pública - Foro

Volver a: Unidad 6

Mostrar respuestas anidadas

6.1. Bien Jurídico de la Salud Pública - Foro
martes, 11 de octubre de 2022, 16:21

Con base en las lecturas abordadas dentro de la unidad, responda mediante el presente foro las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión tiene respecto a la decisión adoptada en la sentencia C-248 de 2019 de la magistrada Cristina Pardo Schlesinger teniendo en cuenta los salvamentos de voto efectuados?
2. ¿ Resulta adecuado el ingrediente subjetivo que se añade y desarrolla en la sentencia de la Corte Suprema de Justicia SP9916-2017 de Radicación n° 44997 11 de julio de 2017? ¿Este tipo de conductas y relacionadas deberían protegerse en el bien jurídico de la Salud Pública o en otro distinto?

97 palabras

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/forum/view.php?id=1769282>

Espacio destinado para que el grupo 5 cargara la exposición del tema asignado. En la

figura 40 se muestran la tarea creada:

Figura 40.

Entrega exposición del grupo 5 en la unidad 6 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

6.2. Exposición Sentencia - Unidad 6

Volver a: Unidad 6 ➔

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	1

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769283>

6.8 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 7. Delitos contra los mecanismos de participación democrática

A continuación, en las figuras 41 y 42 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 7. Delitos contra los mecanismos de participación democrática, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado.

Figura 41.

Unidad temática 7 en la plataforma Moodle. Primera parte



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=8>

Figura 42.

Unidad temática 7 en la plataforma Moodle. Segunda parte



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=8>

6.8.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 7

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 5, se cargaron las sentencias propuestas. En la imagen 42 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 52073 – 2018.

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 56400 – 2020.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal 638027 – 2018.
- Lectura “Las denuncias por delitos que atentan contra los mecanismos de participación democrática y su relación con los delitos electorales”.

Figura 43.

Lecturas de la unidad 7.1 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769289>

Espacio destinado para realizar el Quiz de las unidades 6 y 7 que se realizó en la unidad 7 de la plataforma Moodle. En la figura 44 se muestra la actividad creada en Moodle:

Figura 44.

Quiz de las unidades 6 y 7 en la unidad 7 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

7.1. Cuestionario- Unidades 6 y 7 Volver a: Unidad 7 ➡

El presente cuestionario tiene como objeto evaluar lo abordado en la presente unidad, razón por la cual, las preguntas recopilan los temas vistos en clase, las sentencias que debían ser leídas con anterioridad y también la sustentación efectuada por sus compañeros.

Recuerde al finalizar el mismo dar en la opción **"enviar todo y terminar"**.

Intentos permitidos: 1

Este cuestionario se cerró el lunes, 30 de enero de 2023, 23:59

Límite de tiempo: 30 minutos

Intentos: 22

Volver al curso

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=1769297>

Espacio destinado para que el grupo 6 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 45 se muestran la tarea creada:

Figura 45.

Entrega exposición del grupo 6 en la unidad 7 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

7.2. Exposición Sentencia - Unidad 7 Volver a: Unidad 7 ➡

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	1

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769298>

6.9 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 8. Delitos contra la administración pública

A continuación, en la figura 46 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 8, delitos contra la administración pública, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo

planeado: Espacio destinado a las lecturas propuestas y el espacio para que los estudiantes del séptimo grupo cargaran su exposición, así como las diapositivas de la unidad utilizadas en la clase por el docente al socializar la presente unidad.

Figura 46.

Unidad temática 8 en la plataforma Moodle

PENAL ESPECIAL II

¡Bienvenidos! Unidad 1 Unidad 2 Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 7 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10 Para tus próximos semestres.

Su progreso

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LEY 599 DEL 2009 - TÍTULO XV (Artículos 397 a 434b)

Tiempo estimado para el desarrollo de la unidad: 4hr de trabajo acompañado y 8hr de trabajo independiente.

PREPÁRATE PARA LA CLASE

LECTURAS PARA LA CLASE:

¡MIREMOS UN CASO!

LOS EXALCALDES CONDENADOS por delitos contra la administración pública

#LaHistoriaDelDia FISCALIA

<https://youtu.be/tCYVg9hUdhQ> - Los exalcaldes condenados por delitos contra la administración pública - Fiscalía General de la Nación (Youtube)

MATERIAL DE REPASO

Diapositivas Unidad 8

8.2. Exposición Sentencia - Unidad 8

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=9>

6.9.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 8

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 8, se cargaron las sentencias propuestas. En la figura 47 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 36422 – 2012.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 36612 – 2014.

- Lectura “Peculado por uso”.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 37098 – 2016.

Figura 47.

Lecturas de la unidad 8.1 en la plataforma Moodle

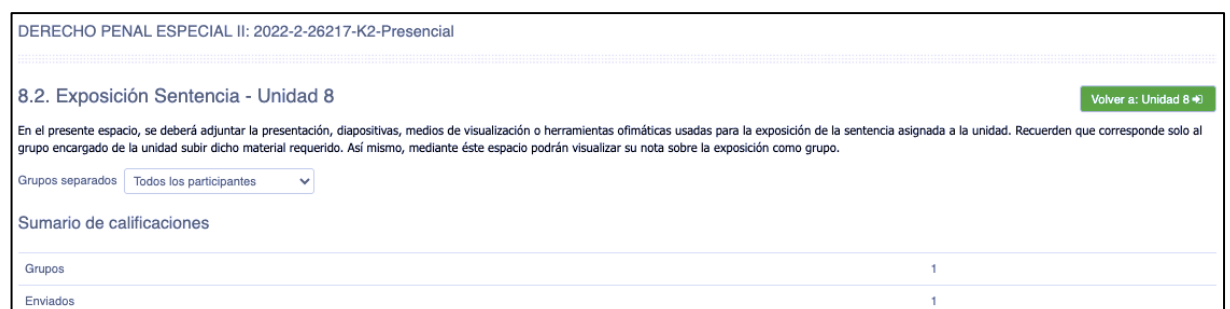


Nota. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769305>

Espacio destinado para que el grupo 7 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 48 se muestra la tarea creada:

Figura 48.

Entrega exposición del grupo 7 en la unidad 8 de la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=176932>

6.10 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 9. Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia

A continuación, en la figura 49 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 9, delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado.

Figura 49.

Unidad temática 9 en la plataforma Moodle

The screenshot displays the Moodle course interface for 'PENAL ESPECIAL II'. At the top, a navigation bar shows units from 1 to 10, with Unit 9 highlighted. Below this, the unit title 'DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA' is shown in a purple box. A link to 'LEY 599 DEL 2000 - TÍTULO XVI (Artículos 435 a 454.c)' is provided. The estimated time for the unit is 4 hours of accompanied work and 8 hours of independent work. A section titled 'PREPÁRATE PARA LA CLASE' includes 'LECTURAS PARA LA CLASE:'. Below this, a video player is embedded with the title '¡MIREMOS UN CASO!' and a thumbnail showing a man in a suit. The video title is 'CASO URIBE: FISCALÍA INTENTA ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN'. A link to the video is provided: https://youtu.be/_sB6R96THYo. Below the video, a section titled 'MATERIAL DE REPASO' includes a link to 'Diapositivas Unidad 9'. At the bottom, a section titled 'ACTIVIDAD EVALUATIVA' includes a link to 'Quiz unidades 8 y 9.' and a link to 'Exposición Sentencia - Unidad 9'.

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=10>

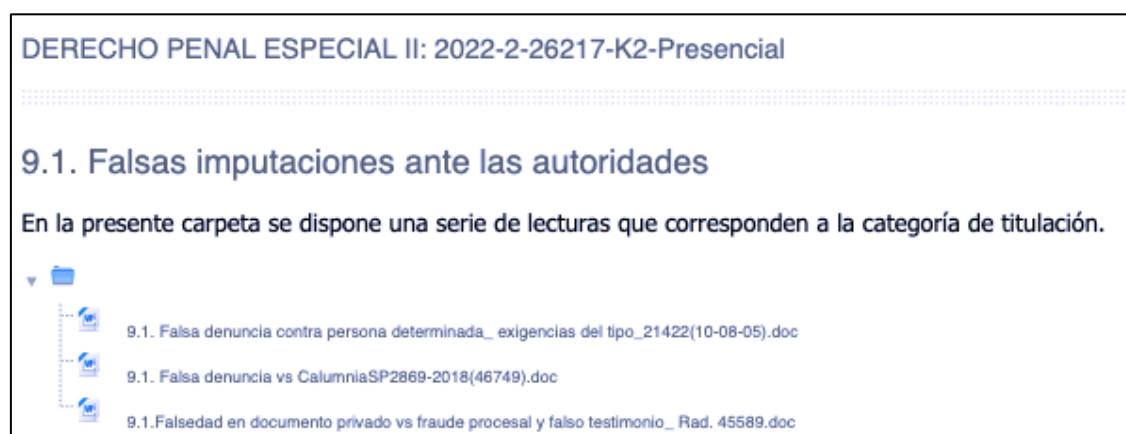
6.10.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 9

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 9, se cargaron las sentencias propuestas. En las figuras 50 y 51 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 21422 – 2005.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 46749 – 2018.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 45589 – 2016.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 46099 – 2017.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 41749 – 2017.

Figura 50.

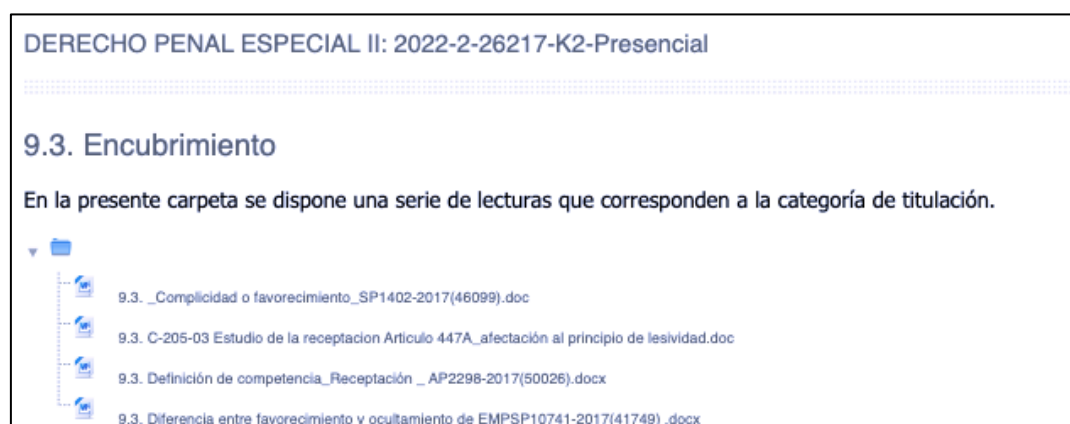
Lecturas de la unidad 9.1 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769327>

Figura 51.

Lecturas de la unidad 9.3 en la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769328>

Espacio destinado para realizar el Quiz de las unidades 8 y 9 propuesto para la presente unidad. En la figura 52 se muestran la actividad creada en Moodle:

Figura 52.

Quiz de las unidades 8 y 9 en la unidad 9 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

9.1. Cuestionario- Unidades 8 y 9 [Volver a: Unidad 9](#)

El presente cuestionario tiene como objeto evaluar lo abordado en la presente unidad, razón por la cual, las preguntas recopilan los temas vistos en clase, las sentencias que debían ser leídas con anterioridad y también la sustentación efectuada por sus compañeros.

Recuerde al finalizar el mismo dar en la opción "enviar todo y terminar".

Intentos permitidos: 1

Este cuestionario se cerró el martes, 14 de febrero de 2023, 23:59

Límite de tiempo: 30 minutos

Intentos: 20

[Volver al curso](#)

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=1769337>

Espacio destinado para que el grupo 8 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 53 se muestran la tarea creada:

Figura 53.

Entrega exposición del grupo 8 en la unidad 9 de la plataforma Moodle

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022-2-26217-K2-Presencial

Exposición Sentencia - Unidad 9 [Volver a: Unidad 9](#)

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados: Todos los participantes

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	1

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769335>

6.11 Montaje en la plataforma Moodle de la Unidad 10. Delitos contra el régimen constitucional y legal

A continuación, en la figura 54 se podrá evidenciar el esquema general de la Unidad 10, delitos contra el régimen constitucional y legal, creada en la plataforma Moodle de acuerdo con lo planeado: Espacio destinado a las lecturas propuestas y el espacio para que los estudiantes del séptimo grupo cargaran su exposición, así como las diapositivas de la unidad utilizadas en la clase por el docente al socializar la presente unidad.

Figura 54.

Unidad temática 10 en la plataforma Moodle

The screenshot shows the Moodle course interface for 'PENAL ESPECIAL II'. At the top, a navigation bar includes links for '¡Bienvenidos!', 'Unidad 1' through 'Unidad 10' (which is highlighted), and 'Para tus próximos semestres.'. Below this, the unit title 'DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL' is displayed in a purple box. Underneath, the text 'LEY 599 DEL 2000 - TÍTULO XVIII (Artículos 467 a 473)' is shown. A progress indicator 'Su progreso' is visible on the right. The estimated time for the unit is '4hr de trabajo acompañado y 8hr de trabajo independiente.' and the topic is 'El delito político: Carlos Gaviria'. A video player shows a man speaking in front of a bookshelf. Below the video, the URL 'https://youtu.be/UDcLnP8bPnU - Palabras al Margen: Entrevista a Carlos Gaviria - Palabras al Margen (Youtube)' is provided. A section titled 'PREPÁRATE PARA LA CLASE' contains links for 'LECTURAS PARA LA CLASE:', '¡MIREMOS UN CASO!', 'MATERIAL DE REPASO', 'Diapositivas Unidad 10', and 'COSITAS DE TU INTERES'. At the bottom, there is a link for 'Exposición Sentencia - Unidad 10'.

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5454§ion=11>

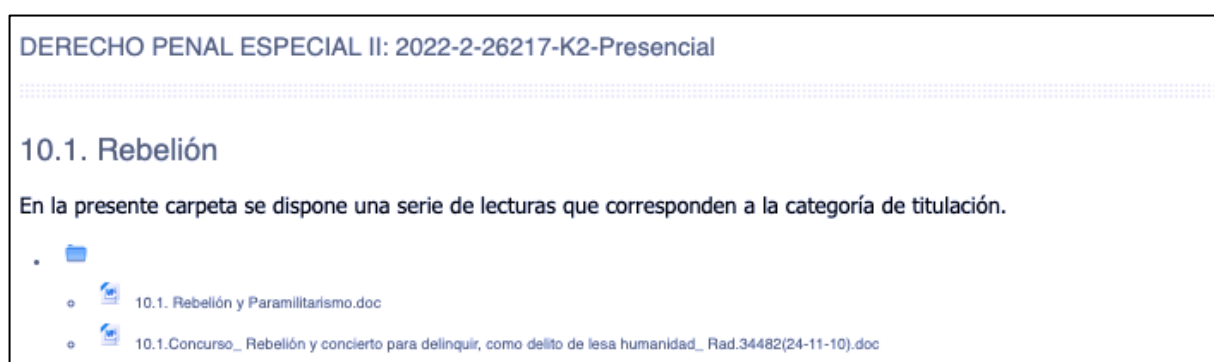
6.11.1 Actividades propuestas en la plataforma Moodle Unidad 10

En el espacio correspondiente de la Unidad temática 10, se cargaron las sentencias propuestas. En la imagen 54 se muestran las siguientes lecturas propuestas:

- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 26945 – 2007.
- Sentencia Corte Suprema de Justicia, Sala Penal 34482 – 2010.

Figura 55.

Lecturas de la unidad 10.1 en la plataforma Moodle

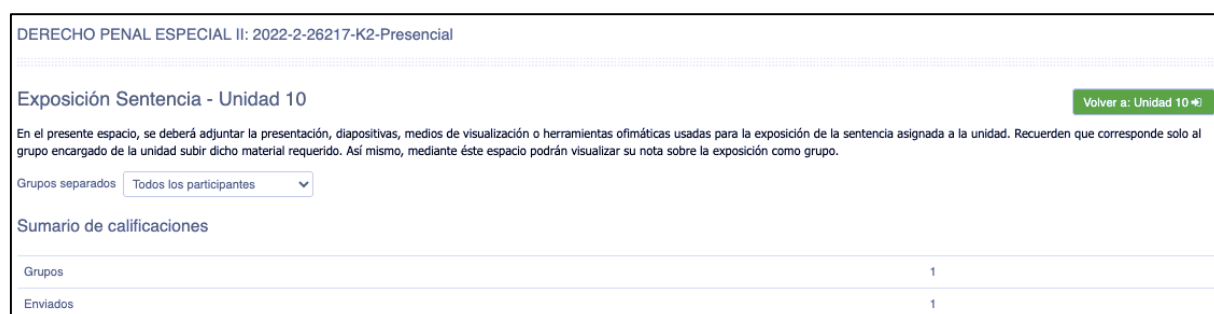


Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/folder/view.php?id=1769344>

Espacio destinado para que el grupo 9 cargara la exposición del tema asignado. En la figura 56 se muestra la tarea creada:

Figura 56.

Entrega exposición del grupo 9 en la unidad 10 de la plataforma Moodle



Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1769363>

7. Implementación de las actividades propuestas

Una vez lista la plataforma de Moodle, revisada y aprobada por el docente, se solicita el traslado de la plataforma creada en el perfil asignado por CEDEUIS por parte de la practicante docente a la plataforma “DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2022 – 2 – 26217 – K2 – Presencial” para que el docente y estudiantes del curso pudieran tener acceso, ver e interactuar con el contenido anteriormente expuesto.

7.1 Implementación de los controles de lectura

De acuerdo con lo establecido, en cada unidad temática se eligió una lectura de las compartidas para realizar controles de lectura por medio de debates o preguntas en clase por parte de la practicante docente, estas participaciones fueron tenidas en cuenta para asignar puntos extra a algunas notas de la asignatura.

La participación de los estudiantes fue satisfactoria y la finalidad de la actividad propuesta fue lograda, pues los estudiantes accedieron a la plataforma Moodle para realizar las lecturas propuestas para poder participar en la actividad, asimismo, estos expusieron su punto de vista de la temática propuesta con argumentación jurídico – penal sin importar su postura, asimismo, incentivó a que los estudiantes indagaran y profundizaran más sobre el tema propuesto para poder argumentar de fondo sus posturas frente los temas planteados.

El grado de participación fue satisfactorio, pues de los 24 estudiantes matriculados para el semestre 2022-2 en Derecho Penal Especial II grupo K2, en promedio participaron en cada debate el 90% de los estudiantes, esto teniendo en cuenta que no siempre participaban los mismos estudiantes y que en algunas ocasiones no se encontraban en el aula la totalidad de estudiantes matriculados para el curso.

En las figuras 57 y 58 se adjuntan evidencias fotográficas de la realización de controles de lectura.

Figura 59.

Aplicación de actividad control de lectura en clase 2.

**Figura 60.**

Aplicación de actividad control de lectura en clase 2.



Figura 61.

Aplicación de actividad control de lectura en clase 2.



7.2 Implementación del foro: Salud pública. Unidad 6

El foro compartido a los estudiantes fue el correspondiente a la Unidad temática 6, Sobre el bien jurídico de la salud pública. El tema fue propuesto con las siguientes preguntas

“Con base en las lecturas abordadas dentro de la unidad, responda mediante el presente foro las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión tiene respecto a la decisión adoptada en la sentencia C-248 de 2019 de la magistrada Cristina Pardo Schlesinger teniendo en cuenta los salvamentos de voto efectuados?

2. ¿Resulta adecuado el ingrediente subjetivo que se añade y desarrolla en la sentencia de la Corte Suprema de Justicia SP9916-2017 de Radicación n° 44997 11 de julio de 2017? ¿Este tipo de conductas y relacionadas deberían protegerse en el bien jurídico de la Salud Pública o en otro distinto” Se determina un tiempo máximo para participar el 18 de enero?

7.2.1 Resultados del foro: Salud pública Unidad 6

La participación de los estudiantes en el foro logró la principal finalidad, la cual fue,

que los estudiantes expusieran su punto de vista de la temática propuesta con argumentación jurídico – penal sin importar su postura, asimismo, incentivó a que los estudiantes indagaran y profundizaran más sobre el tema propuesto para poder dar respuestas de fondo al tema planteado.

Teniendo en cuenta que la participación en el foro fue voluntaria, con el incentivo de puntos extras para alguna de las notas de la asignatura, el grado de participación fue bajo, pues de los 24 estudiantes matriculados para el semestre 2022-2 en Derecho Penal Especial II grupo K2, 6 participaron en el foro exponiendo sus argumentos con bases jurídicas.

Se presentan a continuación, en las figuras 62 y 63 algunas de las respuestas compartidas por los estudiantes en el foro de la unidad 6:

Figura 62.

Respuesta 1. Foro unidad en la plataforma Moodle.



Re: 6.1. Bien Jurídico de la Salud Pública - Foro
de María Fernanda Ramirez Rincon - martes, 17 de enero de 2023, 19:58

1. Respecto de la decisión adoptada por la Corte en esta sentencia, estoy de acuerdo con lo resuelto, en tanto considero que el artículo 370 de la ley 599 de 2000 debía ser examinado y posteriormente declarado inexecutable justo como sucedió, sin embargo los argumentos que se usaron para hacerlo, no fueron los correctos, no se dirigieron directamente al problema ni al contexto como tal que lo enmarcaba, razón por la que concuerdo con la magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, en tanto la situación del artículo estaba rodeada por una estigmatización que llevaba a la sociedad a relacionar el VIH con las personas homosexuales, aportando de esta manera a una discriminación clara a la comunidad LGTBI. Considero que si bien la Corte con su decisión contribuyó positivamente a la sociedad, no se fijaron ni protegieron lo que realmente vulneraba este artículo, que era en su sentido, los derechos de las personas homosexuales y su constante discriminación histórica, pues no puede negarse que la decisión de la Corte de hecho creo más estereotipos negativos de género al no enfocarse en la falta de igualdad que enmarcaba este artículo y enfocarse en cambio en la "aparente protección de la salud pública", por lo cual presentar la decisión bajo esta razón y no las razones adecuadas sigue colocando a las personas portadoras de enfermedades como el VIH en situaciones de vulnerabilidad ignorando todo un contexto social e histórico.

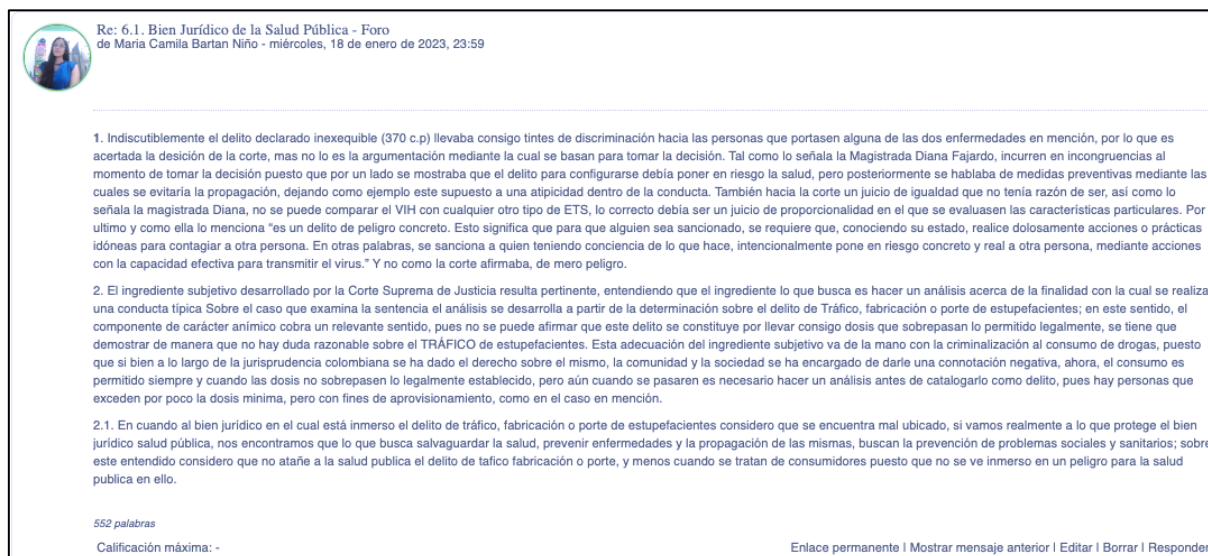
2. Considero que este ingrediente subjetivo que se añade en esta sentencia es muy importante, en tanto que nos permite evaluar cada caso y decir ¿Estamos frente a un mero consumidor de sustancias alucinógenas o estamos hablando de un sujeto que destina el objeto ilícito a su tráfico? Me parece que si era necesario la inclusión de este ingrediente puesto que la posición frente al tipo penal cambia, anteriormente la posición que se tenía era en pro de la "lucha contra las drogas", es decir, una criminalización de quien consume al punto de ponerlo en la misma balanza de quien trafica y se beneficia patrimonialmente por medio de esto. En ese sentido, la posición de la corte indefectiblemente plantea una visión mucho más garantista para aquel que consume para que no sea visto como un criminal por tener su dosis personal, pues deja de ser tratado por la justicia como un "dealer" o narcotraficante más. Ahora bien, si este tipo de conducta -y relacionadas- deben protegerse en el bien jurídico de la salud pública o en otro, considero que eso dependerá de la respuesta a la pregunta que plantee al inicio, pues desde mi perspectiva si estamos frente al caso de un mero consumidor, considero que no tiene por qué catalogarse dentro de este bien jurídico, en tanto ese sujeto que solo consume respondiendo a una adicción, al fin y al cabo no resulta un peligro para la salud pública, situación adversa, si estamos hablando del caso de un expendedor, en mi opinión este hecho involucra más factores que se deben tener en cuenta y que evidentemente si generan un profundo daño a la sociedad y a la comunidad misma.

515 palabras

Calificación máxima: -

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Editar](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/forum/view.php?id=1769282>

Figura 63.*Respuesta 2. Foro unidad en la plataforma Moodle.*


Re: 6.1. Bien Jurídico de la Salud Pública - Foro de Maria Camila Bartan Niño - miércoles, 18 de enero de 2023, 23:59

1. Indiscutiblemente el delito declarado inexecutable (370 c.p) llevaba consigo tintes de discriminación hacia las personas que portasen alguna de las dos enfermedades en mención, por lo que es acertada la decisión de la corte, mas no lo es la argumentación mediante la cual se basan para tomar la decisión. Tal como lo señala la Magistrada Diana Fajardo, incurren en incongruencias al momento de tomar la decisión puesto que por un lado se mostraba que el delito para configurarse debía poner en riesgo la salud, pero posteriormente se hablaba de medidas preventivas mediante las cuales se evitaba la propagación, dejando como ejemplo este supuesto a una atipicidad dentro de la conducta. También hacia la corte un juicio de igualdad que no tenía razón de ser, así como lo señala la magistrada Diana, no se puede comparar el VIH con cualquier otro tipo de ETS, lo correcto debía ser un juicio de proporcionalidad en el que se evaluaran las características particulares. Por ultimo y como ella lo menciona "es un delito de peligro concreto. Esto significa que para que alguien sea sancionado, se requiere que, conociendo su estado, realice dolosamente acciones o prácticas idóneas para contagiar a otra persona. En otras palabras, se sanciona a quien teniendo conciencia de lo que hace, intencionalmente pone en riesgo concreto y real a otra persona, mediante acciones con la capacidad efectiva para transmitir el virus." Y no como la corte afirmaba, de mero peligro.

2. El ingrediente subjetivo desarrollado por la Corte Suprema de Justicia resulta pertinente, entendiendo que el ingrediente lo que busca es hacer un análisis acerca de la finalidad con la cual se realiza una conducta típica. Sobre el caso que examina la sentencia el análisis se desarrolla a partir de la determinación sobre el delito de Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; en este sentido, el componente de carácter animico cobra un relevante sentido, pues no se puede afirmar que este delito se constituye por llevar consigo dosis que sobrepasan lo permitido legalmente, se tiene que demostrar de manera que no hay duda razonable sobre el TRÁFICO de estupefacientes. Esta adecuación del ingrediente subjetivo va de la mano con la criminalización al consumo de drogas, puesto que si bien a lo largo de la jurisprudencia colombiana se ha dado el derecho sobre el mismo, la comunidad y la sociedad se ha encargado de darle una connotación negativa, ahora, el consumo es permitido siempre y cuando las dosis no sobrepasen lo legalmente establecido, pero aún cuando se pasaren es necesario hacer un análisis antes de catalogarlo como delito, pues hay personas que exceden por poco la dosis mínima, pero con fines de aprovisionamiento, como en el caso en mención.

2.1. En cuando al bien jurídico en el cual está inmerso el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes considero que se encuentra mal ubicado, si vamos realmente a lo que protege el bien jurídico salud pública, nos encontramos que lo que busca salvaguardar la salud, prevenir enfermedades y la propagación de las mismas, buscan la prevención de problemas sociales y sanitarios; sobre este entendido considero que no atañe a la salud publica el delito de trafico fabricación o porte, y menos cuando se tratan de consumidores puesto que no se ve inmerso en un peligro para la salud publica en ello.

552 palabras

Calificación máxima: -

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Borrar | Responder

Nota. Adaptado de <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/forum/view.php?id=1769282>

7.3 Implementación de los Quiz propuestos

Los Quiz fueron compartido a los estudiantes de acuerdo con lo planeado previamente, cada dos unidades fueron evaluados los temas socializados en cada una de ellas en la plataforma Moodle de forma asincrónica, y en una oportunidad, en la plataforma Quizziz en uno de los encuentros presenciales con los estudiantes del curso.

7.3.1 Resultados de los Quiz aplicados

La participación de los estudiantes en los Quiz propuestos fue satisfactoria, pues logró la principal finalidad, la cual fue, que los estudiantes utilizaran el tiempo de trabajo autónomo para profundizar los temas socializado en clase, esto además de en los controles de lectura, se pudo evidenciar mediante la aplicación de este método evaluativo, que permitió además hacer un seguimiento de la eficacia de la metodología utilizada en clase, verificando si los conceptos socializados fueron claros para los estudiantes y lograban aplicarlos a casos concretos, pasando del campo teórico al práctico.

En cuanto al nivel participativo, teniendo en cuenta que estos Quizzes contaban con un

porcentaje en la nota final del 20% junto con las actividades propuestas obligatorias, la participación en cada uno de ellos fue del total de los estudiantes del curso, asimismo, los resultados fueron satisfactorios pues el promedio calificativo fue de 4.5.

Se presentan a continuación, en las imágenes 64 y 65 evidencias de la aplicación del Quiz de la unidad 5 por medio de la plataforma Quizziz con los estudiantes en el aula:

Figura 64.

Aplicación del Quiz por medio de la plataforma Quizziz.



Figura 65.

Resultado del Quiz por medio de la plataforma Quizziz.



7.4 Implementación de la Actividad: Infografía

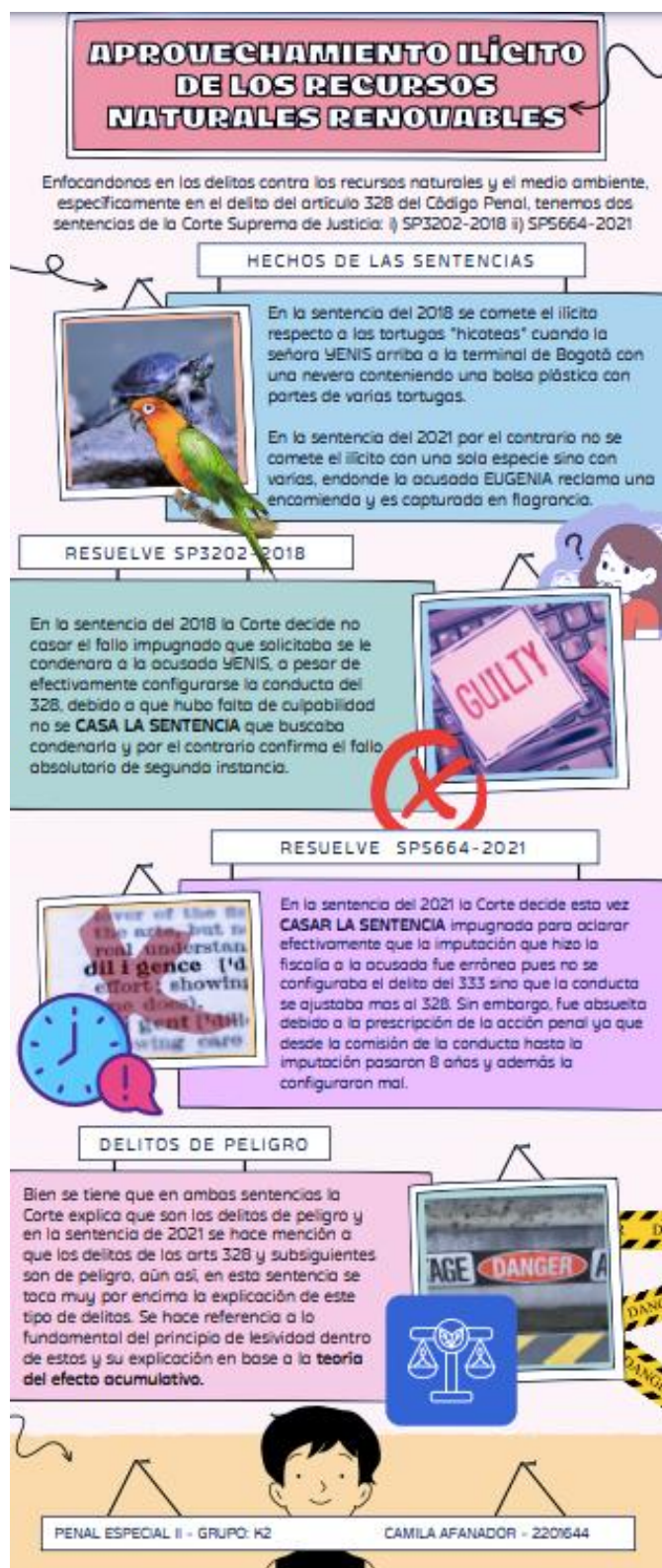
La actividad propuesta en la unidad 4, se planteó a los estudiantes con base en los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, dando la libertad a los estudiantes de indagar alguna sentencia que versara sobre la protección e importancia del medio ambiente, y por medio de la plataforma que eligieran, crearán una infografía con los argumentos más importantes de la sentencia, y la relación de esta sentencia con las demás propuestas en la unidad por parte de la practicante docente.

7.4.1 Resultados de la Actividad: Infografía

La participación de los estudiantes en la actividad propuesta fue satisfactoria, pues los estudiantes demostraron la capacidad de identificar los principales argumentos de las sentencias elegidas, así como también se realizó en paralelo, el control de lectura de las sentencias propuestas por parte de la practicante docente. A continuación, se presenta en las figuras 66 y 67, una de las infografías presentadas por los estudiantes:

Figura 66.

Infografía presentada por Camila Afanador. Primera parte



Nota. Adaptado de la infografía de Camila Afanador.

Figura 67.

Infografía presentada por Camila Afanador. Segunda parte



Nota. Adaptado de la infografía de Camila Afanador.

8. Resultados generales

Para evaluar los resultados generales de la práctica debe analizarse el nivel de participación, la terminología, fundamentación jurídica y la calidad argumentativa implementada por los estudiantes.

En cuanto al nivel de participación, se considera satisfactorio pues en cada una de las actividades de los 24 estudiantes matriculados en la asignatura Derecho Penal Especial II grupo K2, hubo participaciones mayores al 85%.

Respecto de la terminología, calidad argumentativa y fundamentación jurídica utilizada por los estudiantes, se considera satisfactoria, pues en las actividades propuestas pudo evidenciarse los estudiantes dieron respuestas de fondo, manejando terminología jurídica y aplicando conocimientos penales previamente adquiridos. En el caso de los controles de lectura realizados, los espacios se prestaron para debatir ciertos temas jurídicamente relevantes y varios estudiantes no se limitaron a dar respuestas con argumentos personales, sino que, buscaron jurisprudencia relacionada para fundamentar sus respuestas, logrando así el objetivo de complementar la enseñanza de la asignatura e incentivar a los estudiantes a profundizar los temas aprendidos en el tiempo de trabajo autónomo.

En general, tanto las actividades en espacios presenciales, como las actividades asincrónicas propuestas por medio de la plataforma Moodle, complementaron las temáticas enseñadas en clase y lograron que los estudiantes en su tiempo de trabajo autónomo profundizaran sobre las conductas típicas propuestas, asimismo, que analizaran los delitos y sus implicaciones en la sociedad.

9. Conclusiones

La implementación de actividades formativas complementarias para el desarrollo de la asignatura Derecho Penal Especial II, permitió que el aprendizaje no se limitara a la cátedra del docente, si no que, fomentó en los estudiantes el estudio autónomo para la participación en las

actividades propuestas, y al haber planteado diferentes actividades, conllevó a que la ejecución de la asignatura se llevara de manera dinámica a lo largo del semestre académico.

Por otra parte, el uso de las tecnologías de la información y comunicación como complemento en el desarrollo de la asignatura permitió que los estudiantes tuvieran acceso al material académico de apoyo durante todo el semestre académico, como las diapositivas de clase, las lecturas propuestas y los videos cargados, permitiendo que de esta manera, a su vez pudiesen prepararse para las actividades planteadas.

Considero que el uso de la plataforma Moodle permite dinamizar las actividades extra-clase propuestas por los docentes, pues la plataforma permite que se creen diversas actividades, se cargue información de todo tipo, centralizando toda la información de interés en el curso creado para la asignatura al inicio de cada semestre, asimismo, permite que los estudiantes compartan sus dudas en cualquier momento y que los demás estudiantes puedan conocer y debatir las mismas.

Asimismo, es importante recalcar la importancia de guiar e incentivar a los estudiantes a realizar un aprendizaje extra-clase de manera óptima, como se evidenció, el uso de diversas actividades conllevó a que estos realizaran las lecturas propuestas e investigaran más allá de lo planteado para participar de los trabajos planeados.

Teniendo en cuenta, que actualmente la Universidad cuenta con los espacios e insumos para que todos los estudiantes puedan tener acceso a la plataforma Moodle por medio de los dispositivos electrónicos dispuestos para tal fin, sería importante implementar el uso de las plataformas digitales o en su defecto de actividades complementarias en el aula de clase, que permitan la apropiación y práctica de las clases teóricas de las asignaturas de la escuela.

10. Recomendaciones

Teniendo en cuenta, que actualmente la Universidad cuenta con los espacios e insumos para que todos los estudiantes puedan tener acceso a la plataforma Moodle por medio de los

dispositivos electrónicos dispuestos para tal fin, sería importante implementar el uso de las plataformas digitales o en su defecto de actividades complementarias en el aula de clase, que permitan la apropiación y práctica de las clases teóricas de las asignaturas de la escuela.

Se recomienda así, el generar estrategias desde la escuela de derecho que permita mantener una capacitación continua del personal docente y estudiantil en las Tecnologías de la Información y Comunicación que están dispuestas para el desarrollo de las asignaturas. También, diseñar continuamente diferentes espacios de retroalimentación que permitan mantener una transferencia de conocimiento fluida entre los estudiantes y el personal docente.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo 233 de 2021 [Consejo Superior UIS] Modelo Pedagógico Institucional. Agosto 10 de 2021.

Corte Constitucional. Sentencia C-083/99. (MP Vladimiro Naranjo Mesa; Febrero 17 de 1999).

Corte Constitucional. Sentencia T-424/93. (MP Vladimiro Naranjo Mesa; Octubre 6 de 1993).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia No. 31403. (M.P. Sigifredo Espinosa Perez; Mayo 28 de 2010) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP887 - 52344. (M.P. Patricia Salazar Cuellar; Marzo 10 de 2021) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia No. 25583. (M.P. Sigifredo Espinosa Perez; Marzo 21 de 2007) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia No. 31362. (M.P. Jairo Enrique Socha Salamanca; Mayo 13 de 2009).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia No. 326531. (M.P. Jorge Luis Quintero Milanés; Octubre 24 de 2007) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP258 - 50583. (M.P. José Francisco Acuña Vizcaya; Febrero 5 de 2020) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP17352 - 45589. (M.P. Gustavo Enrique Malo Fernández; Noviembre 30 de 2016) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia AP1828 - 45352. (M.P. José Francisco Acuña Vizcaya; Marzo 22 de 2017) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia No. 36380. (M.P. María del Rosario González Muñoz; Noviembre 17 de 2013) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP7755 - 39090. (M.P. María del Rosario González Muñoz; Junio 18 de 2014) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia No. 25925. (M.P. Jorge Luis Quintero Milan; Noviembre 28 de 2007) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP4129 - 43007. (M.P. José Luis Barceló Camacho; Abril 6 de 2016).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP7755 - 39090. (M.P. María del Rosario González Muñoz; Junio 18 de 2014) .

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia AP773 - 51405. (M.P. Fernando León Bolaños Palacios; Febrero 28 de 2018).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia P12540 - 38154. (M.P. Eduardo Fernández Carlier; Septiembre 16 de 2015).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP1432 - 40214. (M.P. Gustavo Enrique Malo Fernández; Febrero 12 de 2014).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP6019 - 30716. (M.P. José Luis Barceló Camacho; Mayo 3 de 2017).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia 20616. (M.P. Javier Zapata Ortiz; Febrero 23 de 2006).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP13290 - 40401. (M.P. María del Rosario González Muñoz; Octubre 1 de 2014).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP39073 - 45266. (M.P. José Luis Barceló Camacho; Marzo 18 de 2015).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia 22201. (M.P. Sigifredo Espinosa Pérez; Junio 27 de 2006).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia 29655. (M.P. Yesid Ramírez Bastidas; Octubre 21 de 2009).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia AEI0091 – 00286 . (M.P. Marco Antonio Rueda Soto; Mayo 14 de 2020).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP954 - 56400. (M.P. Luis Antonio Hernández Barbosa; Mayo 27 de 2020).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia AP2961 - 638027. (M.P. Eugenio Fernandez Carlier; Julio 13 de 2018).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia 36442. (M.P. Sigifredo Espinosa Pérez; Mayo 2 de 2012).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP2119 - 36612. (M.P. Eyder Patiño Cabrera; Febrero 19 de 2014).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP3200 - 47500. (M.P. Luis Antonio Hernández Barbosa; Agosto 8 de 2018).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP3077 - 43007. (M.P. José Luis Barceló Camacho; Abril 6 de 2016).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP4129 – 54699. (M.P. Patricia Salazar Cuellar; Julio 21 de 2021).

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia SP282 – 40120. (M.P. Patricia Salazar Cuellar; Enero 18 de 2017).

Decreto 1075 de 2015 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1330 de 2019. Julio 25 de 2019.

Navarrete, J.C. y Mancera, C. (2011). Las denuncias por delitos que atentan contra los mecanismos de participación democrática y su relación con los delitos electorales. Mapas y factores de riesgo electoral, elecciones locales y regionales (pp 191-204). Misión de Observación Electoral.

Sandoval Huertas, E. (2016). El acaparamiento y la especulación desde las perspectivas criminológica y juridicopenal. *Nuevo Foro Penal*, 12(32), 151–161. Recuperado a partir de <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/4294>

Velandia Montes, R.; Gómez Jaramillo, A. y Bayona Aristizábal, D. M. (2020). El delito de pánico económico en Colombia. *Revista Verba Iuris*, 15 (43). pp. 159-174.